



CRONOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

-BERNAL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ-



Editorial Digital  Imprinta Nacional

370.97286

M385c

Martínez Gutiérrez, Bernal
Cronología de la educación costarricense [recurso electrónico] / Bernal Martínez Gutiérrez. – 1ª ed. – San José: Imprenta Nacional, 2016.

1 recurso en línea (52 p.) : pdf ; 744 Kb

ISBN 978-9977-58-448-5

1. Educación - Costa Rica. I. Título

SINABI/UT

16-66

Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Costa Rica](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/cr/).



<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/cr/>

El diseño y diagramación de este libro se comparte con una Licencia Creative Commons para compartir, copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra. Debe reconocer los créditos de la obra, no puede utilizarla para fines comerciales y no se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de la misma.



Editorial Digital  Imprenta Nacional

**CRONOLOGÍA
DE LA EDUCACIÓN
COSTARRICENSE
-BERNAL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ-**

EDITORIAL DIGITAL

www.imprentanacional.go.cr

COSTA RICA

**CRONOLOGÍA
DE LA EDUCACIÓN
COSTARRICENSE**

Mención y agradecimiento

*A Arnoldo Mora Rodríguez.
Al filósofo, tutor y maestro.
Incansable hombre de letras.
Escritor prolífico.
Pensador auténtico...*

Nuestro agradecimiento al Doctor Mora por sus observaciones
y valiosos aportes al contenido de esta pequeña obra.

El discípulo agradecido.

ÍNDICE

<i>Portada</i>	1
<i>Mención y agradecimiento</i>	6
<i>Presentación</i>	8
<i>Introducción</i>	9
Primera Sección. Educación indígena, educación espontánea.....	11
Segunda Sección. La educación en el siglo XVI.....	13
Tercera Sección. La educación en el siglo XVII	15
Cuarta Sección. La educación en el siglo XVIII.....	16
Quinta Sección. La educación en el siglo XIX.....	18
Parte I. De finales de la colonia a la fundación de la República.....	18
Parte II. De la fundación de la República a Reforma Educativa.....	20
Parte III. De la Reforma Educativa al año 1900	22
Sexta Sección. La educación en el siglo XX.....	23
Primera etapa del siglo XX.....	24
Segunda etapa del siglo XX.....	28
Año 2002 al día de hoy	33
Anexo 1: Breve diccionario biográfico costarricense.....	36
Anexo 2: Glosario pedagógico-educativo elemental.....	44
<i>Referencias básicas</i>	51

PRESENTACIÓN

Apreciado lector, el breve documento que tiene usted en sus manos, es el resultado de la obstinada intención de facilitar -y facilitarme- el trabajo de sintetizar la abundante información que sobre educación costarricense se tiene en las más diversas fuentes. Es un estudio que resulta de la investigación y la recopilación, simbiosis necesaria, obligada y oportuna.

En mis más de veinticinco años de profesión docente, he aprendido a amar profundamente la educación, y con ella, su devenir histórico; he aprendido a amar la docencia más por vocación que por ocasión. Costa Rica es un país pequeño territorialmente, y su historia, temporalmente muy joven. No obstante, cuando se estudia de manera exhaustiva un tema como el que nos ocupa, nos enteramos cuán amplia es la información existente y qué arduo se hace el trabajo de síntesis al respecto. La tarea no fue fácil.

Esta Cronología de la Educación Costarricense, consta, además de una Introducción, de seis secciones: la primera es un estudio de la educación indígena, que por la poca precisión en la sucesión de los acontecimientos, se nos hace imposible ofrecer en orden cronológico (por años). Las siguientes cinco secciones corresponden a la educación del siglo XVI al siglo XX, con una obligada referencia a estos primeros lustros del siglo XXI. A partir de la segunda sección sí se disponen los datos históricos educativos en forma cronológicamente ordenada, de modo que al lector le sea más práctico y de mayor provecho. La pequeña obra consta además de dos anexos. El primero es un breve diccionario biográfico educativo costarricense; el segundo es un vocabulario pedagógico educativo elemental. La razón por la que se quiso incluir en esta cronología un glosario educativo, es para facilitarle al lector, que por lo general es un educador en formación o por oficio, a disponer de una herramienta sucinta para la interpretación del fenómeno educativo en sus más diversas manifestaciones.

Finalmente, dedico este esfuerzo a todos mis alumnos y ex alumnos universitarios, que por quince años de docencia en distintos centros de educación superior, han compartido conmigo -y siguen haciéndolo aún- esta locura de la pasión por la historia, y más concretamente por la historia de la educación costarricense.

Bernal Martínez Gutiérrez

San Rafael de Oreamuno, Cartago.
Marzo 2012.

INTRODUCCIÓN

Han pasado más de 500 años desde aquel 18 de Septiembre de 1502, fecha en la que según los registros históricos, el navegante genovés Cristóbal Colón llegó al territorio que años después sería conocido como Costa Rica.

No hay acuerdo entre los historiadores con relación a la población que había en nuestro territorio en 1502, a la llegada del hombre europeo, más precisamente a nuestra costa atlántica, pero suele afirmarse que había una población autóctona cercana a los 400.000 habitantes, distribuidos en diversas regiones de esta tierra, dominio natural y exuberante del dios Sibú, el Gran Espíritu. Al respecto, Juan Carlos Solórzano, de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, sostiene:

Estas poblaciones se encontraban organizadas política y económicamente en cacicazgos. Los cacicazgos, también denominados jefaturas por los antropólogos, eran sociedades complejas, con divisiones sociales jerárquicas, una especialización del trabajo y una concentración de las funciones del poder político en determinados linajes de carácter hereditario, pero que también cambiaban, pasando el poder de un linaje a otro (Botey, A.; 2000, p. 67).

La realidad histórica de la Costa Rica del siglo XVI, no es ajena a la del resto del Nuevo Continente descubierto por los españoles en octubre de 1492. “El descubrimiento, exploración y conquista de Costa Rica fue resultado de la ola expansiva de la economía occidental del siglo XVI. Es decir, las mismas causas que provocaron el sometimiento del continente americano a los europeos” (Ibíd. p. 107).

No obstante estas similitudes, existen algunas particularidades entre el territorio costarricense y el resto de Hispanoamérica, y entre ellas está la educación, elemento fundamental del que se echó mano para amalgamar una sociedad incipiente (1502-1565), una colonia con identidad propia (1565-1821) y un estado nacional que se propuso a partir de la Independencia tres objetivos esenciales:

1. La fundación de una República.
2. La implementación de una economía agro exportadora.
3. Una educación organizada.

Sin embargo, se equivoca quien considera los orígenes de la Educación costarricense únicamente a partir de la llegada de los españoles. Muy a pesar de la poca población indígena, la región que algún día sería llamada Costa Rica, tuvo -como se dijo anteriormente- una serie de poblaciones autóctonas con una organización social cacical muy bien definida en la que la educación era aspecto ineludible, y cuyos rasgos observaremos más adelante, en la primera sección de la presente cronología. Lo que sí es cierto es que la educación costarricense se perfila a partir del

siglo XVI como un proceso en el que se funden matices indo-europeos. Conforme pasa el tiempo, los rasgos autóctonos van cediendo terreno a la fuerte influencia del hombre español, que además, al colonizar paulatinamente nuestro territorio, va no sólo inculturando la vida propia del habitante de esta tierra, sino que además, procede a aculturar lo que aquí encuentra, merced a la necesidad de dotar de alguna forma de instrucción a los hijos de los colonos. Por eso en algún sentido, la educación europea, al asentarse en forma definitiva en la vida de los habitantes naturales de aquellas remotas regiones, desplazó la cultura autóctona de un pueblo milenario. Ese fue el precio del así denominado Encuentro de Culturas, a partir de 1492 en América y, en Costa Rica, de 1502 en adelante.

En esta coyuntura socio histórica de avasallamiento, las apenas existentes poblaciones de nuestro territorio debieron ceder ante la imposición del hombre blanco, nada parecía esperar otra cosa. La cultura autóctona estaba condenada a morir ante la arremetida de una cultura foránea que le fue impuesta por la fuerza. Tendrán que pasar muchos años para que el costarricense cobrara conciencia de su ser y su quehacer en el escenario político, social y cultural, como para volver los ojos al pasado y buscar de nuevo la razón de ser de sus raíces.

Esta cronología de la educación costarricense no es otra cosa que un intento por explicar, de manera breve, pero concisa, cuál ha sido el recorrido histórico que el habitante de estas tierras ha emprendido para comprender su entorno y entenderse él mismo a partir de los distintos estadios de su devenir histórico, y, de ese modo, recuperar la memoria perdida, y, en un acto de desagravio, recordar al antepasado que nació, creció, caminó y respiró libremente por las montañas, valles y llanuras, hasta que su ser fue usurpado y su intimidad fue vilmente cercenada. Debió pasar mucho tiempo para que sanaran las heridas, gracias a las ansias de paz y libertad, prerrogativas de una estable democracia. La historia de la educación costarricense es, en el fondo, la historia de nuestra institucionalidad democrática. Un estudio de la educación que no contemple sus efectos directos en la vida de una nación resultaría estéril. En la educación se ha forjado nuestra nacionalidad.

Procedamos, pues, a comprender por etapas (siglos-años-periodos) las distintas manifestaciones de la educación en Costa Rica, tomando como punto de partida aquella forma espontánea de formación-instrucción que los antepasados, nuestros hermanos mayores, vivieron, como la expresión más pura del deseo de supervivencia, en medio de un hostil sometimiento, para romper más tarde el yugo de su histórica opresión.

PRIMERA SECCIÓN

Educación Indígena: educación espontánea

1. Preámbulo. Tal y como se apuntó en la introducción, a la llegada de los españoles a nuestras tierras en Septiembre de 1502, nuestro territorio estaba prácticamente ocupado en su totalidad por un grupo cercano a 400.000 habitantes. Pero, ¿desde cuándo se tiene noticia de presencia del hombre en Costa Rica? Contrario a lo que se creía -incluso hasta hace pocos años- se tienen testimonios suficientes como para considerar que estos territorios fueron habitados por el homo sapiens desde el año 10.000 a.C. En una extensión territorial que apenas sobrepasa los 50.000 kilómetros cuadrados, se halla una riqueza natural y una biodiversidad silvestre que el hombre prehistórico pudo explotar, de tal manera que supo convivir en armonía con la Madre Tierra, razón de ser de su natural cosmovisión. Estudios arqueológicos y consecuentes investigaciones antropológico-culturales, permiten establecer una división de grupos muy bien definidos, según sus regiones geográficas y de acuerdo a periodos temporales claramente fijados. Para tal efecto, veamos el siguiente cuadro que nos ilustra cómo fue la distribución -en el tiempo y en el espacio- de los periodos autóctonos en mención, hasta la llegada de los españoles.

SOCIEDADES AUTÓCTONAS DE COSTA RICA

Periodo	Extensión	Regiones	Características
Cazadores recolectores	<i>Del año 10.000 al año 2000 a.C.</i>	Turrialba-Valle Central-Volcán Miravalles.	Pobladores: eran grupos nómadas y seminómadas. Caza y recolecta.
Agricultores tempranos	<i>Del año 2000 al año 300 a.C.</i>	Tilarán-Arenal-Liberia-Cañas-Caribe-Valle Coto.	Agricultura inicial (tubérculos); uso de cerámica.
De la tribu a la sociedad cacical	<i>Del año 300 a.C. al año 300 d.C.</i>	Guanacaste: Tempisque y Nicoya; en Caribe y Valle Central.	Presencia de un Jefe-cacique; oro, cobre, jade; caza, pesca y cultivos.
Cacicazgos complejos	<i>Del año 300 al año 800 d.C.</i>	Bagaces, Liberia, Tilarán, Volcán Orosí, el Pacífico Central, San Vito.	Ritos fúnebres; asentamientos y aldeas; hay arte decorado. Maíz.
Cacicazgos tardíos	<i>Del año 800 al año 1500 d.C.</i>	Central: Cartago, Guayabo. Diquís: Osa y Terraba. Gran Nicoya.	Oro y cerámica policroma. Agro: frijol, ayote, maíz. Estatuitaria.

Cuadro basado en el modelo de Botey, A. (1999).

2. Rasgos educativos en la Costa Rica prehispánica. Es difícil pensar cómo fue la educación en los grupos indígenas antes de la llegada de los españoles, debido a la idea fijada que se tiene actualmente de educación. No obstante, gracias a estudios serios que sobre el particular se han realizado, hoy se cuenta con información suficiente y veraz. A partir de dichos estudios, se pueden entonces establecer algunos rasgos educativos en la Costa Rica precolombina, tal y como se detalla a continuación:

- La educación en los primeros pobladores de nuestro territorio debió ser, en el primer periodo (entre el 10.000 a.C. y el 2000 a.C.) una vivencia puramente instintiva que respondía a la necesidad de supervivencia. Si aquellos primeros pobladores eran nómadas, su educación respondía a la necesidad de buscar mejores sitios de vida donde asentar temporalmente su hábitat. Si sobrevivían a partir de la cacería de especies animales y gracias a la recolección de frutos silvestres, la educación estaba orientada a la forma de cómo debían cazarse y cómo recolectar frutos. Por esta razón, ya desde los comienzos, se trató de una educación espontánea.
- En el segundo periodo (2000 a.C. al 300 a.C.) en que la agricultura empieza gradualmente a aparecer y, por ende, poco a poco se va dando el sedentarismo, la educación responde a la transmisión de técnicas pertinentes para lograr el mejor cultivo, lo mismo que los pobladores se van instruyendo en la elaboración de utensilios para la caza y la agricultura, los cuales eran muy rudimentarios. Para esta época, lo mismo que en el periodo anterior, es obvio pensar que exista la amenaza del animal salvaje, razón por la cual el propósito de la educación se enfocará a la preparación de defensa y ataque para asegurar la supervivencia del grupo tribal. El arte de la cerámica será otra forma de educación, aunque con rasgos aún muy rudimentarios e incoloros.
- Con la instauración de la sociedad cacical hace su aparición el jefe, el cacique, que se convierte a su vez en el maestro, en el guía del pueblo, de la aldea, que será en el tercer periodo más elaborada (año 300 a.C. al año 300 d.C.). A partir del tercer periodo, la organización social cacical define los distintos estamentos en: caciques guerreros, caciques teocráticos, que en algún sentido determinan un orden a seguir dentro de las sociedades autóctonas, en este sentido establecen una forma de educación que responde a las necesidades del grupo. Los trabajos en cobre y oro requieren ya de una destreza y habilidad desconocida hasta entonces; la dieta alimenticia, que incluye, además de la carne y los tubérculos, el pescado, implica manejar no sólo el arte mismo de la pesca, sino además, prácticas de navegación, aunque incipientes y simples, pues no se pescaba únicamente en el mar sino en los grandes ríos.
- En el cuarto periodo (año 300 al 800 d.C.), la organización cacical ha llegado casi a su plena madurez. La educación se manifiesta nada menos que en los distintos estadios culturales asociados al trabajo: grupos guerreros (la defensa de las poblaciones requería ser adiestrado para la guerra); los chamanes (que eran verdaderos maestros, como el Sukia en Talamanca); los agricultores (la supervivencia gracias a la dieta alimenticia proveniente del cultivo requería de una buena instrucción en las artes agrícolas); los artesanos (el arte no era una actividad puramente visible o cosmética, era algo ritual, evidenciaba la presencia de los dioses, y por ende dicho arte requería habilidad); los orfebres (el trabajo en el metal, especialmente el oro, requería una instrucción tal, que quien lo hacía era tan respetado como privilegiado entre los habitantes). Los asentamientos funerarios son ya otra forma de instrucción. La educación tiene así un ligamen entre lo terreno y lo espiritual, lo humano y lo divino. La educación pues, adquiere rasgos místicos.

- En el quinto y último periodo (año 800 al 1500 d.C.), las sociedades autóctonas entran ya no sólo en su madurez sino en su clímax definitivo, antesala de su doloroso final, pues aunque aún hoy se hallan vestigios de la Costa Rica prehispánica, nunca será lo mismo que fue entonces por aquellas lejanas épocas y exuberantes dominios territoriales. Durante esta etapa, la educación se mueve entre creencias míticas, sincretismo religioso, ceremonias rituales, construcción de asentamientos fúnebres y elementos propiamente más humanos, propios de la actividad social y comunal que van configurando el perfil del indígena, que desgraciadamente se ve truncado con la llegada de los españoles en setiembre de 1502. Nuevas formas de cultivo requerirán adiestramiento en la agricultura; los adultos enseñarán a los jóvenes las artes de la cerámica policroma, que más que arte, es la expresión de una identidad. La estatuitaria, en la que se incorporan formas zoomorfas y antropomorfas al arte de la cerámica, expresa creencias ancestrales que se prolongan en el tiempo y en el espacio.

Síntesis. La educación en las sociedades autóctonas costarricenses respondía, como se observó, a la vivencia del hombre como individuo y como grupo social, que de manera espontánea buscaba mejores formas para vivir en armonía con la *Madre Tierra*, en un intento por sobrevivir y dar sentido a lo que los seres humanos llamamos *Vida*. Por eso, qué mejor forma de concluir que, afirmando con Jorge Luis Acevedo, lo siguiente:

“A ti hermano costarricense a quien todos llaman ‘indio’... en ti he aprendido a ser valiente en el silencio. En ti he aprendido que para vivir se necesita solamente respirar el aire y sembrar la tierra”. (Acevedo, p. 11).

SEGUNDA SECCIÓN

La educación en el Siglo XVI (1500 a 1600)

1502. El 18 de Septiembre de este año, llegó Cristóbal Colón al territorio que más adelante se conocerá como Costa Rica. En su Cuarto y último Viaje, el Almirante de origen italiano (Cristóforo Colombo) arribó a la costa atlántica, más concretamente a Cariay o Cariarí, más tarde Limón. A partir de ese momento, y una vez que dieran inicio las primeras expediciones a lo interno de la región recién descubierta, da comienzo el proceso de conquista. No podemos hablar en estos primeros años de educación, pero sí cabe señalar que los primeros educadores fueron los clérigos europeos que acompañaban a los conquistadores. La catequesis se convirtió al mismo tiempo en adoctrinamiento e instrucción, y los religiosos los primeros maestros. Desde el descubrimiento y la conquista, la instrucción y la evangelización caminarían de la mano en ese proceso de sometimiento que experimentaron los aborígenes por parte de “los visitantes” europeos. La espada y la cruz fueron sin duda amalgama perfecta de la conquista.

1522. Descubierta buena parte de nuestro territorio, Gil González Dávila, haciéndose acompañar por el presbítero Diego de Agüero, emprende una primera campaña de catequización de los indígenas a lo largo del litoral del Océano Pacífico (o Mar del Sur), descubierto por Vasco Núñez

de Balboa en 1513. Esta puede considerarse ya una primera forma de instrucción a los aborígenes, por cuando mediaba alguna forma de comunicación entre los doctrineros y los naturales para hacerse entender. Al padre de Agüero, se le tiene como el primero en bautizar en Nicoya. A partir de entonces, no puede comprenderse la educación si no es referida a las distintas expediciones y sus consecuentes campañas propias de la conquista.

1544. El padre Francisco Bajo se convierte en el primer clérigo en adentrarse al interior del territorio costarricense. De él se dice que catequizó en los alrededores de Tucurrique, acompañando a Diego Gutiérrez en una malograda expedición por aquellas entonces agrestes e inhóspitas tierras (González, L.; 1978, en Dengo, M.; 1996, p. 70).

1561. Después de una pausa en el proceso de conquista, Juan de Cavallón reinicia dicha campaña. Él se hizo acompañar no sólo de soldados debidamente adiestrados para someter a los indios, como es de suponer era el interés de la Corona española, sino que además lo siguen Fray Lorenzo Gaytán, que se dice, catequizó en Nicoya, lo mismo que otros dos sacerdotes, Juan Estrada Rávago y Pedro de Betanzos. Ellos fueron los dos primeros misioneros que se internaron en el territorio del país, más allá de lo que lo hiciera el padre Francisco Bajo en 1544.

1564. A partir de ese año, los franciscanos emprenden una campaña de catequesis en Cartago, Bagaces, Abangares, Esparza y Pacaca. Más tarde, su presencia se extendería incluso al territorio de Talamanca. Mucho tuvo que ver en la labor franciscana la fundación de Cartago por parte del gran conquistador Juan Vásquez de Coronado, que por sus méritos, fue homenajeado además por el Rey Felipe II en 1565.

1565. Se inicia lo que sería la primera gran campaña de instrucción a los indígenas de nuestro territorio. Bajo la dirección de Fray Lorenzo de Bienvenida *-tras la trágica muerte de Vásquez de Coronado en alta mar debido al naufragio de su barco "San Josephe", en octubre-* un grupo de trece religiosos emprenden la enseñanza de la aritmética, lectoescritura, y, por supuesto, doctrina católica. Ya para esta época asomaba el inminente fin de la conquista y se preparaba el territorio costarricense para ser colonizado por los españoles; ahí alcanzaba su vértice el sometimiento.

1575. Este año se puede considerar como el final de la Conquista e inicio de la Colonia en Costa Rica. Son tres los hechos que marcan esta división histórica: 1) La pacificación de los indios en la mayor parte del territorio nacional; 2) La afirmación del dominio territorial por los conquistadores españoles y, 3) El asentamiento de Cartago como capital de la provincia en el lugar que ocupa hasta hoy. A partir de allí, la educación ya no sería sólo una preocupación de la Iglesia, sino, un urgente asunto del Reino.

1594. El siglo XVI cierra -en materia educativa- con un hecho verdaderamente relevante. Este mismo año, don Diego de Aguilar, sacerdote y sacristán mayor de Cartago, funda allí lo que sería la primera escuela del país. Al padre de Aguilar se le considera por tal cosa como el primer maestro que existió en Costa Rica. La escuela, que era elemental y conocida con el nombre de Escuela Comunal de Costa Rica, afrontó múltiples retos, entre ellos, el hecho de que sus educadores no tenían la formación necesaria para formar a indígenas e hijos de los colonos. Otro de los problemas

era la limitación de recursos didácticos -tan rudimentarios entonces- y las pocas posibilidades de implementar o ejercitar lo aprendido, dadas las precarias condiciones de la vida en la América colonial del siglo XVI.

La escuela de don Diego de Aguilar funcionó por espacio de casi treinta años, estuvo ubicada según se cree en las cercanías de lo que fue hasta 1910 la Iglesia de la Soledad; hoy se ubican allí las oficinas de los Tribunales de Justicia. Se clausuró por falta de recursos en 1623, de modo que nuestras sabidas carencias en materia educativa, no son solo cosa del tiempo presente, sino que las arrastramos ya desde la época colonial.

TERCERA SECCIÓN

La educación en el Siglo XVII (1600 a 1700)

A finales del siglo XVI y en los primeros años del siglo XVII, la Corona española dispone la creación de distintas escuelas en las provincias del Istmo. Nuestro país no se ve del todo favorecido en los primeros años del siglo XVII, como sí ocurrió en Guatemala, donde incluso se abrió una universidad casi al final de la centuria.

1623. Se cierra la primera escuela comunal que existió en nuestro país, fundada por el padre Diego de Aguilar en 1594, que además de clérigo, desempeñó una gran labor educativa desde el siglo XVI y en buena parte del siglo XVII, aparte del cargo que desempeñó en el curato de Cartago.

1675. Una instrucción por parte del obispado de León, a cuya jurisdicción estaba adscrita la Iglesia costarricense, prohíbe a los misioneros y civiles castigar o maltratar a los indios; lo anterior debido a frecuentes quejas por parte de algunos habitantes de las distintas regiones; esta medida se extendía a aquellas actividades ligadas con alguna forma de instrucción.

1676. Se crea en Guatemala el primer centro superior de estudios de Centroamérica, la Universidad de San Carlos Borromeo, que se inaugura en 1681 y empiezan a impartirse allí sus primeros cursos hasta dos años después. Ya desde 1559, con la creación del Obispado de Guatemala, surgió la primera idea de una universidad; la idea nació del primer obispo, Francisco Marroquín. En 1617, se emite una real cédula de creación de la universidad, pero no fue posible debido a la oposición de algunas órdenes religiosas. La Universidad de San Carlos tuvo en sus comienzos muy poca incidencia en las provincias centroamericanas, pero, llegado el siglo XVIII, tuvo un auge en realidad impactante, tanto que llegó a convertirse en el centro de las ideas ilustradas de la región, especialmente en las primeras décadas del siglo XIX, de ahí que jugara un lugar protagónico en los acontecimientos propios que culminaron con la declaración de Independencia en Septiembre de 1821. Durante todo el siglo XIX, la Universidad fue un destacado foro del liberalismo en América Central.

1680. Se fundó el 15 de diciembre de ese año en León, Nicaragua, el Seminario Conciliar, llamado también, Colegio de San Ramón. Algunas veces, se cita como año de apertura de dicha institución el año 1688, cosa que no sería de extrañar, dado que, una cosa es la creación del instituto y otra el inicio de su funcionamiento, pues debió superar distintos tropiezos antes de ser

debidamente abierto. El Seminario Conciliar fue financiado por el clero y la Corona española; ya el rey Carlos II había dado su aprobación para la creación de aquel Colegio de San Ramón. Entre muchas vicisitudes, el edificio debió enfrentar un terremoto el 7 de marzo de 1752. El nuevo edificio se estrenó en tiempo record para la época, tan solo un año y tres meses después (junio de 1753). Durante ese lapso de tiempo, muchos de los profesores antiguos abandonaron el Seminario, por lo que tuvieron que contratar a nuevos profesores. Este hecho favoreció no solo el protagonismo de que gozaría el centro de estudios, sino que, además, alentaría los aires renovadores, pues los profesores nuevos introdujeron allí las ideas ilustradas tan en boga en Europa, haciendo del Colegio de San Ramón un foco importante de las ideas liberales, las que poco a poco se irían fraguando en las postrimerías de la época colonial. El centro de estudios fue elevado a rango de Universidad por las Cortes de Cádiz, y empezó a fungir como tal a partir de 1814.

CUARTA SECCIÓN

La educación en el siglo XVIII (1700-1800)

1719. El 15 de marzo de ese año, don Diego de la Haya y Fernández, Gobernador de la Provincia, manifiesta en un comunicado su preocupación por el estado de la educación durante casi toda la Colonia. Escribe literalmente don Diego: *“la falta de instrucción en ese tiempo, era un gran inconveniente para la Administración”* (Soto-Bernardini; p. 327).

1735. Nace en Ujarrás, Cartago, el que es considerado el primer filósofo de Costa Rica, Fray José Antonio De Liendo y Goicoechea. Realizó una importante labor pedagógica educativa, pues, según se dice, él introdujo el método experimental en la enseñanza de las Ciencias Naturales en el país. De Liendo y Goicoechea ejerció la docencia también en León y Guatemala; escribió no menos de 15 libros, publicados fuera del país a falta de imprenta en el país. Falleció en Guatemala a los 79 años de edad en 1814.

1738. Ante la falta de escuelas en el país, la gobernación de la provincia de Costa Rica contrata a don José Sánchez, un maestro debidamente preparado para enseñar lectura, escritura y aritmética elemental. La medida fue tomada gracias a los estudios revelados por el señor Gobernador de entonces, Garrandi y Menón, sobre la falta de instrucción.

1751. Se crea en Cubujuquí de Heredia, una escuela a instancias del obispo de Nicaragua y Costa Rica, Mons. Pedro Morel de Santa Cruz, quien nombra, además, un maestro para que imparta lecciones en Nicoya, un asentamiento colonial importante desde el siglo XVII. Curiosamente, un informe del 8 de setiembre de 1752 revela que no existe aún una escuela en San José, cosa que empieza a inquietar a las autoridades competentes.

1769. Fray José Antonio De Liendo y Goicoechea imparte algunos cursos de Filosofía en su natal Cartago. Con dichos cursos, se conoce por primera vez el saber filosófico en nuestro país y teniendo como responsable nada menos que a un maestro nativo de esta tierra. Lo anterior resulta algo totalmente novedoso, pues hasta la fecha, lo único posible en materia educativa eran lecciones elementales de lecto escritura, aritmética básica y doctrina católica. No se tiene certeza del sitio en

el cual el padre Goicoechea, como también suele ser llamado, dictaba sus lecciones, pero debemos suponer que debió ser en Cartago o bien en la misma población de Ujarrás, la cuna que vio nacer al filósofo.

1778. Nace en Ujarrás, Cartago, el padre Florencio Castillo, mejor conocido como Florencio del Castillo, que con el tiempo llegaría a ser el representante por Costa Rica ante las Cortes de Cádiz, convocadas por el Consejo de Regencia, ante la crisis de autoridad que se vivía entonces en España ante la imposición de un rey no español. Era hijo de Cecilia del Castillo, y hasta hace muy poco se creía que su padre era el sacerdote franciscano Fray Luis de Soto, pero una reciente investigación del historiador y clérigo Manuel Benavides (2010), desmiente esa versión. Sin embargo, el mismo historiador apunta que al no contarse de momento con un documento que demuestre la paternidad de Soto en Florencio Castillo, como él suele llamarlo, no puede negarse ni afirmarse tal cosa. El padre del Castillo vivió 56 años; falleció en Oaxaca, México, en 1834, víctima de un ataque de apoplejía o derrame cerebral. A él se debe gran parte de las concesiones que las Cortes de Cádiz otorgó a la provincia de Costa Rica.

1782. El gobernador español de entonces, don Juan Flores, crea en Cartago una cátedra de Latín. Esto se logra gracias al aporte del obispo Esteban Lorenzo de Tristán, que se hallaba de visita pastoral y como invitado a las fiestas propias de la Virgen de los Ángeles, para la época Patrona de Cartago. Por cierto, Monseñor Tristán aprovechó para hacer algunas modificaciones a dichas fiestas ante numerosas quejas de clérigos y feligreses; esto dio origen a la celebración de La Pasada de la Virgen de los Ángeles, actividad que se mantiene aún hoy.

1792. Se ordena -por primera vez- la enseñanza obligatoria en Cartago. Se establecen como medidas compulsivas, penas a los padres de los hijos que no asistieren a recibir lecciones. En las mismas escuelas, se practican severos castigos por indisciplina, aun con el consentimiento del Gobernador español Vásquez y Téllez, autoridad que ordenó la obligatoriedad de la educación por primera vez. La instrucción, como era de esperarse, es muy rudimentaria: se ejercita la memoria, la enseñanza es colectiva y repetitiva, antesala del método lancasteriano.

1797. Algunos vecinos de San José, preocupados por la ausencia de un centro educativo en su localidad, contrataron ellos mismos mediante escritura pública, una escuela el 1° de Junio de ese año. Lo anterior pone de manifiesto el abandono, que en materia educativa, tenía la Gobernación a la que llegaría a convertirse en la capital de nuestro país.

QUINTA SECCIÓN

La educación en el siglo XIX (1800-1900)

Parte I: de finales de la colonia a la fundación de la República

1801. Siendo don Tomás de Acosta Gobernador de la Provincia de Costa Rica, el padre Baltasar de la Fuente, imparte lecciones de Filosofía y Humanidades en Cartago. Ya para esta época, se requiere de funcionarios en la gobernación que al menos sepan leer y escribir, de allí la preocupación de don Tomás por dotar a los ciudadanos de alguna instrucción elemental. Acosta gobernó Costa Rica de 1797 a 1810.

1812. Instaladas la Cortes en Cádiz, España, estas hacen emanar las primeras disposiciones vinculantes para las Colonias americanas dependientes de la Corona. Por iniciativa del representante por Costa Rica, el Presbítero Florencio del Castillo, las Cortes emiten un decreto según el cual, entre otras cosas, se otorgan becas a los indígenas de este territorio que quisieran estudiar. Se ordena la enseñanza a los naturales e hijos de colonos de escritura, lectura, lo mismo que aritmética y doctrina católica.

1813. El 17 de agosto de ese año, los diputados de las Cortes dan por abolidos los castigos que se tenían por norma en las escuelas coloniales de la época. Algunos de estos severos castigos -en nombre de la disciplina-eran los azotes, la palmeta, el tormento, la coyunda, hacer caminar a los niños descalzos sobre granos de maíz puntiagudo y de grano grande. Estas medidas quedan ratificadas el 8 de septiembre de 1813, aunque, clausuradas las Cortes de Cádiz en 1814, algunas de las disposiciones emanadas de dicha asamblea quedarían sin efecto.

1814. Se crea en el mes de abril en San José, la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, la gran escuela de primeras letras de finales de la Colonia, que desempeñó un rol determinante en el curso de los acontecimientos propios, a las puertas de la vida independiente de las colonias americanas, en especial las centroamericanas, pues, se convirtió en un foro de discusión con clara vocación ilustrada en aras de la búsqueda de la libertad tan anhelada por los habitantes de esta región. La Casa de Enseñanza se creó a instancias del Ayuntamiento de San José. Fue el padre Manuel Alvarado quien se encargó de organizar el plan de estudios y, para dirigir convenientemente dicho centro de estudios hace venir desde Nicaragua al Bachiller Rafael Francisco Osejo, especialista en Filosofía y Leyes. La labor del Bachiller Osejo será determinante ya no solo en materia educativa, sino además en la vida política y cultural de la Provincia. La Casa de Enseñanza se mantuvo gracias a contribuciones de vecinos de San José, preocupados por la instrucción de sus hijos.

1821. El 15 de septiembre, un cabildo en Ciudad de Guatemala con representación de distintos dignatarios de la Corona, decide emanciparse del Reino español, por lo que se elabora el Acta de Independencia. La noticia llega a Cartago, capital de la provincia, el 13 de octubre del mismo año, pero, la definitiva separación del Reino no quedaría ratificada por los legados de Costa Rica sino hasta el día 29 de ese mismo mes, razón por la que para algunos, la independencia debe celebrarse en dicha fecha y no el 21 de septiembre. Por ahora, solamente se celebra en Cartago.

Apenas pasados los primeros días de la firma del Acta, en noviembre de 1821, el gobernador español es sustituido por una Junta Gubernativa que promoverá el pacto social fundamental interino, conocido como Pacto de Concordia, primera Constitución del país, decretada el 1º de diciembre. A partir de entonces, las tareas administrativas quedaban a cargo de una Junta Superior Gubernativa, para quien la educación sería considerada como una tarea de Estado, y por ello se le daría toda la atención necesaria.

Situar el fenómeno educativo a partir del contexto de la vida independiente de los pueblos centroamericanos es de suma importancia. Esto significa que con la Independencia, las distintas provincias centroamericanas constituidas ya en países libres y nacientes estados soberanos, toman así las riendas de su vida política y cultural, de modo que tienen la potestad de decidir y construir sus propios destinos desligados de una autoridad imperial, que además de intransigente, era muy lejana a los intereses y necesidades de los habitantes de estas pobres y abandonadas tierras.

1822. José Santos Lombardo escribe el Catecismo Político, que se constituyó en el primer instrumento o manual de instrucción ciudadana para los habitantes de la época, cuya educación era muy rudimentaria.

1824. Se confiere a la Casa de Enseñanza de Santo Tomás la potestad de conferir a sus estudiantes el título de Bachiller. Con tal disposición, este centro de estudios queda facultado para impartir cursos de índole preuniversitario a partir de 1825. El gobierno de turno exhorta a los ciudadanos a que transmitan la cultura mediante la creación de periódicos.

1828. El gobierno del Estado confiere a las municipalidades del país la inspección de la enseñanza y, por tanto, la responsabilidad para su sostenimiento económico, dotando al sistema educativo de todos los recursos necesarios para su debida función. Algo similar se pretendió implementar en la educación de años recientes a nuestra época con el fallido Plan Edu-2005, cosa que por fortuna no prosperó, gracias a las presiones gremiales que veían en el proyecto una peligrosa intromisión política en el sistema educativo costarricense, de por sí ya muy politizado.

1830. Don Miguel Carranza trae a finales de ese año la primera imprenta al país. El primer libro impreso en Costa Rica con la novedosa técnica fue *Breves Lecciones de Aritmética para uso de los Alumnos de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás*, del Bachiller Rafael Francisco Osejo.

1832-1842. Se decreta la primera ley de compulsión escolar, estableciéndose, además, una escuela en cada circuito escolar. Con dicha ley se pretendió exigir a los padres de familia a que enviaran a sus hijos a la escuela, con las debidas medidas restrictivas que ello implicaba. Por ejemplo, un padre de familia se exponía a pagar con cárcel su negativa de enviar un niño a clases, e incluso, perder su ciudadanía y por ende sus derechos como ciudadano (Ley de Bases y Garantías de marzo de 1941). Esta dinámica será latente desde el gobierno de Juan Mora Fernández, primer Jefe de Estado, hasta la administración de Braulio Carrillo Colina y Francisco Morazán en 1842. Durante ese lapso de tiempo de 18 años, la educación será una de las prioridades de la administración pública.

Esta decisión de los primeros gobernantes costarricenses, marcó sin duda alguna el curso de la historia del joven Estado en materia de instrucción. Estaban así sentadas las bases para la edificación de un sistema educativo ordenado. Es durante este periodo que aparece el primer periódico de Costa Rica, *El Noticioso Universal* (enero de 1833), acontecimiento en verdad relevante por cuanto se constituye dicho medio de difusión en una vitrina para la cultura política y educativa de entonces. Tan solo nueve años después, el 1º de noviembre de 1842, el Jefe de Estado don José María Alfaro, emite el decreto de creación del periódico *El Mentor Costarricense*, que al igual que el periódico anterior, fue un canal de la cultura del país en sus inicios.

Por esta época, en septiembre de 1842, se crea el Colegio de San Luis Gonzaga; no obstante debe quedar claro que, aunque se crea por ley en ese año, no abrió sus puertas sino hasta 1869 como se verá más adelante, por eso conviene no “inflar” la historia de éste que es el primer colegio del país, haciendo creer que su existencia es mucho más antigua de lo que es en realidad, pues la institución existió desde 1842 solo en el papel. Este aspecto de la historia del benemérito colegio se ampliará más adelante.

1843. Siendo el Dr. José María Castro Madriz ministro de Relaciones Exteriores de la administración de José María Alfaro, se crea el 3 de mayo el primer centro de estudios superiores, la Universidad de Santo Tomás. Fundada sobre la base académica y material de la Casa de Enseñanza del mismo nombre, es inaugurada el 21 de abril de 1844. Este es sin duda el mayor logro de la educación por lo menos en la primera parte del siglo XIX, y que debió su creación a la visión de Castro Madriz que en su gestión, primero como ministro de Estado, y más tarde como Gobernante, dio gran impulso a la educación popular en aspectos como los siguientes:

1. Legisló sobre la educación primaria.
2. Organizó la educación secundaria.
3. Fundó una Escuela Normal, un Liceo de Niñas y Centros educativos en San José y Cartago.
4. Hace cargar sobre el estado costarricense toda la responsabilidad en materia educativa, asegurando los recursos necesarios para su funcionamiento.

1844. Se otorga a la educación pública un marco legal constitucional con el artículo 180 de la Constitución Política de ese año. Dicho apartado constitucional establece que: “Es un deber sagrado del Gobierno poner todos los medios que están al alcance para ilustrar el pueblo”. El artículo siguiente sanciona que: “*La ilustración es un derecho de los costarricenses y el Estado la garantiza en todos los conceptos por medio de disposiciones legales*” (art. 181).

Parte II: de la fundación de la República a la Gran Reforma Educativa

1848. Después de casi veintisiete años de vida independiente, se declara la fundación de la República de Costa Rica, siendo el último Jefe de Estado y primer Presidente el Dr. José María Castro Madriz. Se dota a la Nación de símbolos nacionales como el Escudo y la Bandera. En materia educativa empieza a pensarse en reformas que hagan del particular un elemento de primer

orden, y con ello lograr un mayor desarrollo cultural y social. Cuatro años después, en junio de 1852, la nueva república tendrá ya su propio Himno Nacional, creación del joven compositor y director herediano Manuel María Gutiérrez (1829-1887).

1849. El 4 de octubre se promulga el Reglamento Orgánico del Consejo de Instrucción Pública, en el que se establece que la Instrucción escolar será en lo sucesivo gratuita, sostenida por el Gobierno y los Ayuntamientos municipales. El Consejo empieza sus funciones en enero de 1850.

Se establece por esa misma época la Escuela Normal de Niñas, pero no por mucho tiempo (es cerrada en 1856). A partir de la creación del Consejo de Instrucción Pública, se ordena la apertura de escuelas en cada cabecera de provincia.

1853. En mayo de este año, siendo don Juan Rafael Mora presidente de la República, se declara *Pontificia* la Universidad de Santo Tomás, mediante un Breve del Papa Pío IX. Con esta declaratoria, la Santa Sede tendrá alguna intervención en dicho centro superior de estudios. En octubre de ese mismo año nace en Guadalupe de Cartago Juan de Dios Trejos Picado, una de las mentes más brillantes de la Costa Rica de fines del siglo XIX y de los albores del siglo XX. Clérigo, político y hábil orador. Educador humanista y enérgico defensor de la educación religiosa.

1858. Se declara oficialmente que la educación es obligatoria para todas las clases de la sociedad. A partir de entonces, todos los niños de 7 a 12 años tendrán que presentarse a lecciones, de otro modo, ellos y/o sus padres serán sometidos a castigos, algunos de ellos, severos.

1869. La Carta Fundamental del 15 de abril de aquel año, establece que: *“La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeadada por el Estado”* (Art. 6). Este concepto se mantendrá en las siguientes Constituciones (1871: Art. 52-53; 1949: Art. 78). Este marco legal había sido ya propuesto en 1867 por Julián Volio Llorente, Ministro de Estado, pero no fue sino hasta la Administración del cartaginés Jesús Jiménez Zamora que se logró llevar a término.

Durante la misma administración de Jiménez Zamora, se abre en Cartago el Colegio de San Luis Gonzaga, que como se dijo, había sido creado el 1º de septiembre 1842. El Colegio San Luis, primero en el país *-aunque no tiene aún la connotación de la enseñanza secundaria-* es inaugurado el 16 de septiembre de 1869, y fueron traídos entre otros, desde España a profesores como Valeriano Fernández Ferraz, José Moreno Benito y Joaquín Sánchez Cantalejo, para encargarse de la organización académica del centro educativo, regentado poco tiempo después por los padres jesuitas, por lo que tuvo en sus inicios una connotación religiosa.

El 10 de noviembre de 1869, se emite el *Reglamento de Instrucción Primaria*; en él, se adopta de manera oficial el sistema lancasteriano en la educación, tan común en la pedagogía del siglo XIX. Dicho sistema proponía la enseñanza mutua mediante la selección de algún estudiante más adelantado entre el resto del grupo para que asistiera *-en la enseñanza-* al maestro en ausencia de este. Para la época, el método no era del todo inadecuado, aunque acrecentaba el uso de la memoria y el autoritarismo, según la máxima de José Lancaster, su creador: *“la letra con sangre entra”*. Ya para mayo de 1870, se dispone de libertad para impartir o recibir la enseñanza que se desee, lo

mismo que se permite la apertura de colegios particulares (privados). En 1871, el colegio de San Luis Gonzaga, gradúa a sus dos primeros bachilleres, Manuel de Jesús Jiménez y Juan de Dios Trejos Picado (Obregón, 2006).

1874. En julio de este año se crea el Instituto Nacional con sede en la Universidad de Santo Tomás, considerado el primer colegio de segunda enseñanza; en él se imparte Humanidades, Filosofía, y estudios aplicados al cultivo del arte, la agricultura y el comercio. Su reglamento se emite en el año 1875. Cuatro años después, en mayo de 1879, existe la preocupación por cambiar los hábitos memorísticos de enseñanza por recursos pedagógicos que cultiven el desarrollo de las facultades mentales del niño.

1880. Se crea el Consejo de Enseñanza el 4 de agosto de ese año, que tiene como propósito la inspección inmediata de la Instrucción Pública; el mismo año se ordena la apertura de una escuela en la zona de Talamanca y, la Municipalidad de San José concede permiso a las Religiosas de Nuestra Señora de Sión para que abran un Colegio, el cual aún existe.

Parte III: de la Gran Reforma Educativa al año 1900

Los años que siguieron a la muerte de Tomás Guardia Gutiérrez trajeron cambios sustanciales para el país. Entre 1882 y 1889, Costa Rica estuvo en manos prácticamente de una sola familia. Los gobiernos de Próspero Fernández Oreámuno y el de su yerno, Bernardo Soto Alfaro, implementaron una serie de políticas radicales que cambiaron el rumbo de los acontecimientos y la educación fue uno de esos tópicos que se vio afectado irremediabilmente por dicho fenómeno. *“Fue la generación de los liberales la que vino, con un impacto de cohesión generacional, a generar y plasmar en ese corto tiempo una nueva fisonomía política y educativa en el Estado costarricense”* (Dengo; p. 96).

La educación, como la vida sociopolítica y económica del país, girará en torno a dos ejes fundamentales para la época:

1. El liberalismo ilustrado
2. La filosofía positivista

Ambos fenómenos, que tuvieron sus orígenes remotos en Francia e Inglaterra, merced al “bum” que siguió a la Revolución Francesa y al cientificismo inglés, tuvieron como fuente filosófica a ideólogos como Tainé, Renán y Comte en Francia, y Darwin, Stuart Mill y Spencer en Inglaterra. Esto por supuesto trajo sus consecuencias. La Iglesia formaría una fuerza de “oposición” a estas políticas liberales de las que echaban mano los gobiernos de turno, surgiendo así un partido político-religioso, la Unión Católica, que luchó frontalmente contra los liberales. Esta pugna fue una constante en el último cuarto del siglo XIX y aún adentrado el siglo XX. Aquel partido político de la Iglesia fue avalado y respaldado por Monseñor Bernardo Augusto Thiel, segundo obispo de Costa Rica, y tuvo entre sus líderes más destacados al sacerdote y filósofo Juan de Dios Trejos Picado.

Es en esta coyuntura histórica que se produce la Gran Reforma Educativa, propiciada por el Licenciado Mauro Fernández Acuña, en el gobierno de don Bernardo Soto Alfaro. Esta reforma tuvo como ejes fortalecer la educación primaria y secundaria, lo mismo que dotar al sistema educativo de un marco legal que sustentara de manera más integral todo cuanto en materia de instrucción debía tener el país. De esta reforma emanaron la Ley Fundamental de Instrucción Pública (1885) y la Ley General de Educación Común (1886). Una de las mayores preocupaciones de la reforma fue la formación de los docentes, al respecto se dictaron varias medidas que tenían dos orientaciones: por una parte, el refrescamiento y capacitación del personal en servicio para la utilización óptima y, por otro lado, la formación adecuada de nuevos docentes. El equipo de especialistas liderado por don Mauro, determinó a su vez la necesidad de que el sistema educativo funcionara de manera articulada en sus distintos ciclos, lo que no había ocurrido hasta entonces. No obstante el liderazgo de Fernández Acuña, la reforma educativa fue una obra que emanó más del trabajo desplegado por Miguel Obregón, Buenaventura Corrales y don Pedro Pérez Zeledón, entre otros (Quesada, 1993). Como resultado de la puesta en vigencia de las leyes que emanaron de la reforma, se cerró en 1888 la Universidad de Santo Tomás, pues, según el diagnóstico que hizo de la misma, no cumplía ya con el fin para el que fue creada en 1843. En su lugar, se fortaleció la educación media. Se funda el Liceo de Costa Rica en 1887 y el Colegio Superior de Señoritas en 1888.

SEXTA SECCIÓN

La educación en el Siglo XX (1900 al 2000)

El fin de siglo trajo consigo a nivel histórico, una gama diversa de tópicos para Costa Rica y el Mundo. América Latina, una sociedad desgastada por guerras de independencia, especialmente en los primeros años del siglo XIX, fenómeno que se había empezado a gestar a partir de la segunda mitad del siglo XVIII; la aparición de corrientes ideológicas irreconciliables entre sí desde la segunda mitad del siglo XIX, lo mismo que el surgimiento de las ciencias modernas, marcarían el rumbo de los acontecimientos en el nuevo siglo.

La educación, que en todo caso es un fenómeno humano, sufre la afectación directa o indirecta de las circunstancias descritas anteriormente. En criterio de María Eugenia Dengo, son dos las conquistas que la educación decimonónica le hereda al siglo XX, por un lado, un sistema educativo nacional: modernizado, estructurado, centralizado por el Estado, que asume consecuentemente el rol de un “estado docente”; en segundo término, destaca una filosofía democrática que se manifiesta mediante una “Educación popular” (Dengo, 1995).

En virtud de lo anterior, parece que el siglo XX tiene la senda clara para alcanzar su pleno desarrollo. No obstante aquellas bases no serían suficientes para amalgamar el edificio del aparato educativo del siglo pasado, esto porque la vida nacional y el panorama mundial empiezan a arrojar nuevas y complejas inquietudes que van perfilando el modelo educacional que en definitivas caracterizarían el así llamado por don Omar Dengo hacia 1920, “el siglo de la mujer”.

Está de por demás afirmar el nefasto impacto que tendrían sobre la vida social y económica mundial y nacional, las dos Guerras Mundiales y los incontables movimientos de insurrección, muchos de estos últimos hicieron su aparición en América Latina y socavaron la esperanza de un continente apenas en vías de desarrollo. La Guerra Civil de 1948 añadió un obstáculo más al endeble andamio con el que los costarricenses soñaban edificar una sociedad con justicia social y equidad económica. Para colmo de males, la crisis energética mundial sería la antesala de un veneno intravenoso que, silencioso pero mortal, haría que el desarrollo de los pueblos más pobres experimentarían una inevitable agonía en sus de por sí frágiles economías; la realidad educativa de nuestro país no escapó a tan oscuro panorama.

Veamos entonces, como lo hicimos en las secciones anteriores con los otros periodos históricos, cuáles son los aspectos más relevantes de la educación costarricense durante el siglo XX.

Primera etapa del siglo XX: 1900-1949

1901. Se realizan reformas en el sistema de inspección de escuelas, esto ante la necesidad de una mayor asesoría pedagógica a los docentes en el inicio de un nuevo siglo. Destaca en este particular Buenaventura Corrales, Inspector General de Enseñanza, siendo el Ministro de Educación don Justo A. Facio, durante la administración de don Rafael Iglesias Castro (1898-1902), cuyo gobierno implicó el tránsito del siglo XIX al siglo XX. Ese mismo año 1901, el doctor Zacarías Salinas, de nacionalidad chilena y que fungía como director del Liceo de Costa Rica desde 1900, consideró necesario emprender una reforma curricular interna del liceo. Se hizo acompañar para tal fin, de algunos profesores recién egresados en Chile, entre ellos José Fidel Tristán y Roberto Brenes Mesén, cuyos nombres recordará justamente la posteridad.

1902. El Colegio Superior de Señoritas dirigido aún por la educadora de origen inglés, Srta. Miriam Le Cappelain, incorpora a su plan de estudios, una serie de cursos optativos y que estaban referidos directamente a una formación para el trabajo; algunos de estos cursos de índole secretarial fueron, mecanografía, taquigrafía y contabilidad; también se incluyó telegrafía. Desgraciadamente, para 1905, estos cursos debieron cerrarse por cuestiones económicas. Esta tendencia poco continuista latente en los costarricenses de todas las épocas, limitó de alguna forma las intenciones de quienes con visión, quisieron situar a la mujer tempranamente en el ámbito laboral.

1905. Este año marca el momento a partir del cual, se inicia la educación mixta en la secundaria. Este acontecimiento tan relevante, se suscitó en el Colegio San Agustín de Heredia, bajo la dirección de don Roberto Brenes Mesén, mentor de la educación nacional y testigo de la incipiente coeducación en colegios. Debe recordarse que ya existía la educación mixta en primaria desde 1890, siendo una escuela de Desamparados la primera con esta modalidad. En 1894 ya existían en el país 24 escuelas mixtas y para 1901 había un total de 56. Brenes Mesén, que se había adelantado en mucho a la época, debió renunciar poco tiempo después. Un penoso capítulo lo involucró a él y al profesor José María Orozco Casorla; este último, con una tendencia científica moderna se atrevió a enseñar la Teoría de la Evolución en el Liceo de Heredia, nombre

que adoptó el colegio San Agustín. Esto provocó el enojo de los heredianos y ambos debieron dejar la institución. En todo caso, la educación mixta prevaleció en dicho liceo hasta que el mismo se convirtió en la Escuela Normal de Costa Rica entre 1914 y 1915.

1906. El 24 de diciembre de este año se promulgó por decreto el Reglamento Orgánico del Personal Docente de las Escuelas Comunes. El autor de este instrumento legal fue don Miguel Obregón Lizano, cuando ejerció el cargo de Jefe Técnico de la Secretaría de Instrucción Pública en la administración de don Cleto González Víquez (1906-1910). Este Reglamento entró en rigor en 1907. A partir de ese mismo año se emprendía una reforma al régimen de enseñanza primaria, por lo menos parcialmente. Un año después, en 1908, y como consecuencia de esos mismos avances “reformistas”, es entregado al Presidente don Cleto González el Proyecto de Programas de Instrucción Primaria para que él le diera su aprobación por decreto ejecutivo. Estos programas fueron elaborados por Roberto Brenes Mesén y Joaquín García Monge por encargo del licenciado Luis Anderson, Secretario de Instrucción Pública de la administración González Víquez: *“Era un plan verdaderamente avanzado para aquél tiempo, en el que se intentaba una fusión de materias concentradas”* (Dengo, p. 136). A pesar de ello (o por su misma consecuencia) estos programas solo estuvieron vigentes un año. A falta de nuevos programas, don Carlos Gagini elaboró unos nuevos que se pusieron en vigencia en 1910 y que se mantuvieron vigentes por diez años.

1912. Se crea El Germinal, centro de estudios que agrupó a jóvenes intelectuales de la talla de María Isabel Carvajal, José María “Billo Zeledón”, Omar Dengo y Joaquín García Monge. Su propósito era instruir gratuitamente a la clase obrera en cuestiones de interés político y social. En noviembre de este mismo año muere en Pacayas el presbítero Juan de Dios Trejos Picado. La escuela de aquella comunidad del norte de Cartago, dedicó su escuela al gran sacerdote, filósofo y educador.

1914. Se crea la Escuela Normal de Costa Rica. Su fundación se dio por Decreto N° 10 del 28 de noviembre de este año, aunque como bien puede suponerse, abrió sus puertas hasta 1915. Con el nacimiento de dicha escuela, se cerró el Liceo de Heredia (antiguo Colegio San Agustín). El primer director de la Escuela Normal fue don Arturo Torres, educador con sólida formación pedagógica y humanística, formado en Estados Unidos en el Pragmatismo de John Dewey, de quien además fue discípulo. El señor Torres se marcha a Estados Unidos, por lo que en 1916 toma su lugar en la dirección de la Escuela Normal don Roberto Brenes Mesén; también fueron directores por periodos muy cortos Carlos Gagini y Joaquín García Monge. Fue don Omar Dengo quien se mantuvo por más tiempo como Director en sus primeros años de funcionamiento. El profesor Dengo permaneció en ese cargo de 1919 hasta 1928 y fue él quien le dio a “La Normal” el verdadero sello pedagógico y humanístico de la filosofía que gestó su creación en 1914. La formación docente tuvo para Dengo tres pilares esenciales: lo pedagógico, lo espiritual y lo social, ejes que marcaron el derrotero de la educación durante buena parte del siglo XX, tanto en nuestro país como en América Latina.

1918. La Primera Guerra Mundial (1914-1918) afectó, como es obvio, la economía mundial, y Costa Rica no escapó a esta particular situación. La educación fue una de esas áreas sensibles que sufrieron los embates de la confrontación armada. Debieron tomarse medidas tendientes a

minimizar un poco dicho impacto. Surgen por ejemplo las escuelas-granjas, una alternativa a la eventual escasez de alimentos desde los centros educativos, proyecto que emanó del ideario de Roberto Brenes Mesén.

Brenes Mesén publica en dos tomos sus Programas de Educación Primaria para escuelas rurales y escuelas urbanas, programas orientados a las necesidades sociales de los ciudadanos, y por eso se pretendía que el niño en edad escolar pudiera tener las bases éticas y humanísticas adecuadas para enfrentar el reto de insertarse a la sociedad de manera productiva.

1925. El Ministro de Educación de entonces, Napoleón Quesada, nombró una comisión de inspectores y directores escolares para la elaboración de nuevos programas oficiales de educación primaria. La comisión termina su labor al año siguiente. Su trabajo retoma aspectos contemplados ya en los programas de Brenes Mesén, solo que, esta vez, su destino no será únicamente las escuelas rurales y urbanas por separado, sino que serán programas uniformes para todo el país.

1926. Se crea en San José el primer kínder público del país, con el nombre de Escuela Maternal Montessoriana y dirigida por María Isabel Carvajal (Carmen Lyra). Este acontecimiento sin precedentes marca el punto de arranque de la educación preescolar en Costa Rica. Cabe recalcar que ya existían centros de educación preescolar antes de 1926, pero estos eran privados, y como debe suponerse, eran destinados únicamente a los niños cuyas familias pudieran pagar.

1929. Se aprueba el Código de Instrucción Pública, instrumento que ya existía como normativa desde 1920 siendo Ministro de Instrucción don Joaquín García Monge, pero no es sino hasta finales del decenio que entra oficialmente en vigor. El código se sustentaba en una serie de disposiciones y reglamentos, que si bien, se conocían en teoría y se aplicaban en la práctica, adolecía de una visión de conjunto.

1934. Don Marco Tulio Salazar, en su condición de Jefe Técnico de Educación y por encargo del Secretario de Instrucción, Teodoro Picado, emprende la tarea de elaborar nuevos programas de educación primaria, los que se empezaron a aplicar un año después. Dichos programas eran afines al movimiento de la *escuela activa*, orientación filosófico-pedagógica muy bien conocida por el señor Salazar, que había sido discípulo nada menos que del médico belga Ovidio Decroly (1871-1932), gestor y promotor de dicho movimiento. De algún modo, las ideas de Decroly fueron difundidas en la Universidad Católica de Costa Rica por el profesor don José Alfredo Murillo (discípulo de Salazar) a partir de la década de 1990.

1935. Este año es vital para la historia de la educación costarricense; primeramente porque Emma Gamboa publicó su Nuevo Silabario en el que emplea el método global o ideovisual, primero en el país. Pero más especialmente, debe ser recordado porque en 1935, siendo presidente de la República don Ricardo Jiménez Oreamuno, su ministro de instrucción, Teodoro Picado, contrató los servicios de la así denominada *Misión Pedagógica Chilena*, integrada por tres distinguidísimos profesores de aquel país suramericano y que debían realizar la no sencilla misión de estudiar la realidad educativa nacional de forma integral, para más tarde emitir un criterio diagnóstico al respecto. Los profesores chilenos fueron Luis Galdames, jefe de la Misión y quien estuvo a cargo de la educación superior; Óscar Bustos por la educación primaria y Arturo Piga que se encargó

de la educación secundaria. No cabe duda que de las tres vertientes educativas estudiadas, la que requirió mayor interés fue la necesidad de crear una universidad autónoma, que como se va a leer más adelante, se concretaría cinco años después con la creación de la Universidad de Costa Rica.

1936. Por decreto ejecutivo del 28 de agosto de este año, se señala que en lo sucesivo, el título de Bachiller en enseñanza media será un requisito para cursar estudios de profesión docente en la Escuela Normal de Costa Rica. Lo anterior se puso en vigencia a partir de 1937, así la educación normal pasó de ser un sistema secundario a tener un nivel superior.

1940-1949. Puede decirse sin temor a errar, que a partir de la década de 1940 empieza a forjarse realmente la sociedad costarricense en sus más diversos aspectos. Enfrascado en una guerra que apenas empieza, el mundo se presenta sombrío y con un sinnúmero de interrogantes. Es la época de las grandes confrontaciones políticas e ideológicas; la brecha social entre ricos y pobres acusa el reto de luchar por derechos y garantías que favorezcan más a las clases desposeídas. En este particular, Costa Rica se lanzaría a la consecución de acuerdos políticos y sociales entre grupos dispares entre sí, y por ello mismo, al parecer irreconciliables.

La promulgación del Código de Trabajo en 1943 zanjaría para siempre el perfil de los derechos y garantías sociales de los trabajadores, mediante un acuerdo histórico entre el Gobierno del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez y don Manuel Mora Valverde, actores además junto con José Figueres Ferrer y Otilio Ulate Blanco, de otro fenómeno social sin precedentes en la historia de nuestro país, la Guerra Civil del “48”, génesis además, de la abolición del Ejército, la fundación de la Segunda República, y como resultante de tales fenómenos la promulgación de la Constitución Política de 1949.

La educación estaría para la época a expensas de todos estos cambios; pero, aún en medio de la crisis mundial y nacional, la década de 1940 arrancó con la fundación de la Universidad de Costa Rica, que resultó del proyecto presentado por la Misión Chilena, aunque con carácter de creación y no de reestablecimiento, como sugería el profesor Galdames. La Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica se aprobó en el Congreso de la República el 26 de agosto de 1940, pero el centro de estudios abre sus puertas propiamente el 7 de marzo de 1941 (en conmemoración de la universidad decimonónica). Su primer rector fue el Licenciado Alejandro Alvarado Quirós, que tanto había luchado por la apertura de una nueva universidad. Conforman en sus inicios la Universidad -según la ley orgánica- las Escuelas de Derecho, Farmacia, Agricultura, Pedagogía y Bellas Artes, que ya existían, y las de Ingeniería, Ciencias y Letras que se crearían cuando las circunstancias así lo permitieran (cfr. Art. 3). Entre 1942 y 1960 aparecieron nuevas escuelas, las que recibían ya el nombre de “facultades”.

En la misma década de 1940, concretamente en el mes de octubre de 1942, se crea la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) que tantos beneficios ha traído en general a educandos y educadores a lo largo de más de 65 años. Ya para 1944, al amparo de dicha asociación, se creó la Caja de Préstamos y Descuentos, conocida hoy como Caja de ANDE.

Cabe destacar que para esta primera etapa de la historia educativa costarricense del siglo XX, se contaba en la enseñanza primaria con un total de 868 escuelas, de las cuales 810 eran mixtas, lo mismo que 22 escuelas para adultos. El personal docente y administrativo de primaria llegaba ya a 3927 servidores de la educación. En secundaria se contaba con 8 colegios oficiales, incluyendo

el Instituto de Guanacaste, en Puntarenas el Liceo José Martí (nocturno) y el Liceo de Limón, fundado en 1945. No se incluyen los colegios privados, en su mayoría católicos, que eran varios y que funcionaban desde el siglo XIX, como el colegio de las Religiosas Bethlemitas en Cartago y el Colegio de Nuestra Señora de Sión en Cuesta de Moras, San José, actualmente situado en Moravia.

Finalmente, debe resaltarse que en la Constitución Política de 1949, se dedicó todo un capítulo a la educación. En efecto, el Capítulo VII sobre la Educación y la Cultura, reafirma el rango legal-constitucional del sistema educativo costarricense, el cual es concebido como un proceso integral y correlacionado en sus diversos ciclos, desde la educación preescolar hasta la universitaria (Art. 77); se amplía la gratuidad de todo el proceso educativo de preescolar a la educación diversificada, lo mismo que la obligatoriedad de la primaria, quedando la educación preescolar y universitaria fuera de esta restricción.

Segunda etapa del siglo XX: 1950-2000

Sentadas las bases del perfil educativo nacional del siglo XX, la década de los años cincuentas arranca con un elemento sociopolítico determinante en la función del Estado costarricense; aparece lo que se llamará entre 1950 y 1960 y en lo sucesivo, el “Estado Benefactor”. Más específicamente en educación, el Estado deberá centrar la atención ya no solo en la primaria creciente de entonces, sino además en la secundaria y la educación superior. Fenómenos pujantes serán en esta etapa la educación técnica, vocacional y femenina, que resultan de la Ley Fundamental de Educación, y a partir de las décadas de 1970 y 1980, aparecen nuevos elementos por considerar, muchos de ellos como consecuencia del Plan Nacional de Desarrollo Educativo. La educación privada en todos los niveles del proceso, pero sobre todo a nivel universitario, será una constante desde la creación de la UACA a mediados de la década del “70”, pero que se acrecentó a partir de los años noventa. La Universidad de Costa Rica ya no sería la única opción de formación superior, ni siquiera a nivel público; nuevos centros universitarios y parauniversitarios públicos hacen su aparición en la década de 1970, y con ellos, se ofrecen nuevas alternativas a quienes anhelaban formarse en las más diversas disciplinas con miras al ejercicio de un oficio o una profesión.

1950. En diciembre de aquel año, una delegación costarricense que había asistido a un Congreso Regional de la UNESCO en Cuba, solicitó la presencia en suelo nacional de una misión técnica de dicho organismo mundial; esta Misión llegó al país en 1951 y su trabajo fue fundamental para implementar una serie de proyectos educativos en campos diversos tales como la educación fundamental, la secundaria, vocacional y normal. Un esfuerzo que resultó con la asesoría de la Misión Técnica de la UNESCO fue el Proyecto Piloto de Educación Rural, lo mismo que el IICA (Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas) con sede en Turrialba y que funciona aún hoy desde 1951.

1951. El 8 de octubre de este año se instaló el Consejo Superior de Educación, según ley N° 1362 y por mandato constitucional (1949) y su reglamento se dio por decreto en 1953. Su primer presidente fue el entonces Ministro de Educación Pública don Virgilio Chaverri.

La educación vocacional emanó precisamente de los proyectos desarrollados por la UNESCO. Centros educativos que existían al amparo de la Iglesia o de órdenes (o congregaciones) religiosas, tales como los Padres Salesianos que regentaban el COVAO, recibieron con estos proyectos un mayor empuje, para formar así a jóvenes en artes y oficios.

1953. Se creó en Desamparados una Escuela de Artes y Oficios, gracias al interés que había mostrado Monseñor Víctor Manuel Sanabria antes de su muerte -acaecida en junio de 1952- por la expansión de la educación técnica en el país. Como homenaje póstumo, ese centro educativo se convirtió años más tarde en el Colegio Vocacional Monseñor Sanabria.

1955. Dos hechos de relevancia se producen en este año para beneficio de la educación. En primer término, se firma un convenio con una Misión Técnica de Cooperación Internacional de los Estados Unidos, esto permite que se establezcan instituciones vocacionales en varias regiones del país. Esta acción vino a fortalecer el programa de creación de escuelas complementarias o unidades pedagógicas que comprendían los primeros años de la secundaria, modalidad vigente hasta hace poco tiempo; estas escuelas, siete en total, estaban ubicadas en Turrialba, Puriscal, Atenas, Grecia, Villa Quesada (hoy Ciudad Quesada), San Ramón y Santa Cruz, entre otras localidades. En segundo lugar, ese mismo año llega al país una segunda Misión Técnica de la UNESCO integrada por pedagogos chilenos y que permaneció en suelo nacional hasta 1958. Su trabajo se centró en la modernización de programas de ciencias y matemáticas, además de sustentar más la educación vocacional y dar apoyo en materia de orientación de adolescentes en el plano psicológico, lo mismo que ofrecer ayuda a los jóvenes en materia de búsqueda de opciones laborales de acuerdo con sus necesidades, para enfrentar los cambios de la época.

1957. El 25 de setiembre se emitió la Ley Fundamental de Educación (Ley N° 2160), en el Gobierno de José Figueres Ferrer y siendo Ministro de Educación el Licenciado Uladislao Gámez Solano (don “Lalo” Gámez). Esta Ley establece *las reglas del juego* para la educación tal y como la conocemos hoy, con las variantes propias que se han tenido que ajustar a nuestra época.

Fue elaborada por los miembros del Consejo Superior de Educación, con aportes muy puntuales del ministro Gámez y del profesor Carlos Monge Alfaro, en representación de la Universidad de Costa Rica. La Ley es innovadora en varios tópicos, pero resalta que por primera vez se incluye lo relativo a los servicios de Orientación educativa y vocacional, así como la modalidad de Educación Especial. Esclarece los *Fines de la Educación Costarricense* cimentados en la vocación democrática y cívica de los ciudadanos costarricenses, dándole a su vez un perfil marcadamente humanístico.

1959. Durante la administración de don Mario Echandi Jiménez (1958-1962), se producen algunos convenios educativos a nivel del istmo centroamericano; de uno de estos convenios emana la creación del Consejo Superior Universitario Centroamericano y que tenía como propósito unificar criterios comunes a los centros de educación superior en Centroamérica. Poco tiempo después, en 1962, se establece la ODECA (Organización de Estados Centroamericanos) que con

sede en San Salvador, propicia una serie de programas educativos para la región. La impresión de libros de texto ODECA-ROCAP fue uno de estos programas por el que se dotó a las escuelas del país y de todo el Istmo centroamericano, de libros especialmente para las materias básicas.

1960-1970. La educación costarricense experimentó un desarrollo importante en ámbitos distintos durante esta década. Las administraciones de Echandi, primero, seguida por la de Francisco Orlich y por último la del profesor Trejos Fernández, gozaron de prestigio y mucha estabilidad política y económica. No cabe duda que había bonanza en las arcas del Estado y esto se manifestaba en la inversión que se hizo en materia educativa. La industria y el comercio fueron dos pilares esenciales en el engranaje de la economía costarricense durante aquel decenio. Obviamente, ello benefició directamente a todo el aparato educativo. Para muestra, en 1962 había 1805 escuelas de primaria, entre públicas y privadas, que congregaban a cerca de 230.620 alumnos. Había un total de 76 colegios que abrigaban a 31.250 estudiantes; 34 instituciones vocacionales y al menos 86 centros de educación preescolar; una buena cantidad de instituciones educativas, si se toma en cuenta que la población de nuestro país alcanzaba en 1962 solamente 1.265.165 habitantes.

En 1965, el 21 de mayo, en el tercer año del Gobierno de Francisco J. Orlich, se creó por Ley N° 3506, el INA (Instituto Nacional de Aprendizaje), centro de capacitación y formación profesional de trabajadores especializados. Hoy el INA ha ampliado sus horizontes, pero la filosofía que lo vio nacer aún está vigente. La Institución goza de un gran prestigio.

Entre 1966 y 1969, en la administración de don José Joaquín Trejos Fernández, el Ministro de Educación fue el filósofo Guillermo Malavassi Vargas; éste, considerando que era necesario que los niños estuvieran más tiempo dentro del aula, se propuso aumentar el tiempo de trabajo para los docentes y así lograr que los alumnos aprovecharan más el tiempo escolar. Su esfuerzo enfrentó la oposición de la ANDE, esto evidenciaba ya la fuerza que los maestros de entonces tenían frente a decisiones consideradas por ellos arbitrarias.

1970. Llega al poder por tercera vez José Figueres Ferrer. En su segunda administración como presidente constitucional (de 1948 a 1949 fue presidente de una Junta de Gobierno) nombra una vez más como Ministro de Educación a don “Lalo Gámez”, que por tercera vez se hacía cargo de dicha cartera. Gámez se propuso llevar adelante un proyecto de reforma de la educación; él llamó a su proyecto con el nombre de Plan Nacional de Desarrollo Educativo (PNDE). Lo referente a dicho plan quedó plasmado en el Decreto N° 3333-E, y emitido en el mes de octubre de 1973, después de haber sido aprobado por el Consejo Superior de Educación. Este plan reafirmó el perfil de la educación como un proceso integrado e incorporó elementos de cohesión en el sistema inexistentes en proyectos anteriores.

1971. Se crea por Ley N° 4477 del 10 de junio de 1971, el ITCR (Instituto Tecnológico de Costa Rica) con sede en Cartago, centro de estudios superiores con un énfasis propiamente técnico que se había gestado ya desde la administración Trejos Fernández, pero que vio la luz al fragor del PNDE. Otra institución que emanó como consecuencia de este Proyecto fue la UNA (Universidad Nacional Autónoma) con sede en Heredia, centro que se creó por Ley N° 5182 del 2 de febrero de 1973. Este fue un sueño del Ministro Gámez, que se empeñaba en que nuestro país

contara con una universidad pedagógica que tomara como cimiento la Escuela Normal de Costa Rica y la Escuela Normal Superior (ambas compartían instalaciones en Heredia), lo mismo que las escuelas normales de Liberia, San Ramón y Pérez Zeledón. A partir de 1971 se crean en todas las regiones educativas del país Institutos de Capacitación Técnica, que con el tiempo serán los Colegios Agropecuarios, hoy, llamados Colegios Técnicos Profesionales.

1974. El gobierno de Daniel Oduber Quirós trazó en materia educativa un plan que contempló tres dimensiones: educación de adultos, capacitación docente, y fortalecimiento y apertura de la educación universitaria. Esto último tuvo especial arraigo, pues motivó la creación de la primera universidad privada de nuestro país, la UACA, (Universidad Autónoma de Centroamérica) propiedad de un grupo de intelectuales universitarios “independientes” y que tuvo como cabeza y primer Rector al Licenciado Guillermo Malavassi Vargas, que sigue dirigiéndola hasta hoy.

1977. El 22 de febrero de este año se crea por Ley N° 6044 la Universidad Estatal a Distancia, “*que algunos han denominado la tercera revolución educativa en la historia de la educación costarricense*” (Dengo, p. 182). Su primer Rector fue el Dr. Francisco Antonio Pacheco, político, abogado y filósofo de gran trayectoria académica y muy activo en la función pública.

1978. Durante el gobierno del Licenciado Rodrigo Carazo Odio, siendo Ministra de Educación Pública doña María Eugenia Dengo Obregón, le tocó el turno a la política educativa denominada Regionalización, y que abordó cuatro ejes fundamentales: el filosófico, el administrativo, el cualitativo, y el legal. El creciente auge de la educación costarricense y las más diversas formas obligaban a considerar regionalizar todo el sistema; ya desde la administración Oduber Quirós, el OFIPLAN (Oficina de Planificación Nacional) había subdividido el país para estos efectos en cuatro grandes regiones: Central, Chorotega, Brunca y Huetar. Esta división sirvió como base para el proyecto de regionalización; en el año 1980 se perfeccionó esta división ampliándola a siete subregiones.

La administración Carazo Odio debió enfrentar graves conflictos a nivel interno y a nivel foráneo; el problema ya se veía venir, por cuanto se considera que ya desde 1975 asomaba una crisis inevitable. El fenómeno de la inmigración que parecía ser un asunto exclusivo de los Estados Unidos, hizo su aparición en Costa Rica debido a conflictos armados en otros países, especialmente en Nicaragua, país en el que se libraba una guerra de insurrección sandinista que perseguía el derrocamiento del general Anastasio Somoza. La crisis energética mundial sumió a los países subdesarrollados como el nuestro en una penosa situación socioeconómica sin precedentes; el precio del dólar, que por años se mantuvo sin variante alguna, fijándose el cambio en 8.60 colones por dólar, se disparó sin control en cuestión de meses. La crisis fue tal que inclusive hubo desabasto de alimentos. Los expendios (estancos) del *Consejo Nacional de Producción* se convirtieron en las bodegas-pulperías en las que se distribuían raciones limitadas por familia, al mejor estilo de un sistema socialista como el de la Cuba comunista. Esta apremiante congoja económica evidentemente afectó todo el sistema educativo, por lo que la Ministra Dengo Obregón se vio forzada a suscribir mediante el Ejecutivo, una serie de convenios con la UNESCO, OEA y UNICEF para así mitigar un poco el impacto del problema en el sector.

Se implementan así entre 1979 y 1982 los programas siguientes: el Plan Integral de Desarrollo de la Región Atlántica (PIDRA), el Programa de zonas indígenas, Planeamiento de la educación para el desarrollo integrado de la subregión de Turrialba y el Programa de Nuclearización Educativa que se extendió a 174 centros educativos de zonas rurales. Estos programas se proponían, con recursos y asesorías provenientes de los organismos inter-nacionales antes mencionados, constituirse en un soporte para educadores, educandos y padres de familia que, afectados por la crisis económica se veían obligados a dejar las aulas, siendo el problema de la deserción escolar, una realidad latente por aquella época.

1982. Llega al poder don Luis Alberto Monge Álvarez quien pide al licenciado Eugenio Rodríguez Vega que se haga cargo del Ministerio de Educación Pública. Rodríguez Vega, abogado e historiador de amplísima trayectoria (ex contralor de la República y que fue Rector de la UCR), se dispuso a modificar el plan de regionalización educativa lográndolo en parte, sobre todo lo que tenía que ver con el mejoramiento cualitativo de la educación y el cual se había estancado.

La implementación de programas de extensión curricular y difusión de material didáctico para la educación, tuvo en el periodo 82-86 un avance notable. Por ejemplo, se ejecutó el PROFASAC (Programa de Formación en Servicio sobre la Administración del Currículo), lo mismo que se crea el proyecto de Centros de Educación Informática (CEI) que pretendía la enseñanza de la computación en la secundaria. Ese fue el origen de los laboratorios de cómputo (o de informática) que se conocen actualmente, aunque por supuesto, con las limitaciones propias de la época. Se editan los libros de la serie llamada “Hacia la Luz”, que fueron distribuidos en todas las escuelas públicas del país y para ambos ciclos de la primaria; eran libros que comprendían las cuatro asignaturas básicas, a saber, Español, Matemática, Estudios Sociales y Ciencias.

1986-1990. La primera administración del doctor Óscar Arias Sánchez tuvo como Ministro al filósofo Francisco Antonio Pacheco. Si bien su labor fue muy destacada en lo administrativo, don Francisco no contó con el soporte necesario para llevar adelante sus múltiples proyectos. Sin embargo, logró concretar la creación del Programa de Educación Informática, que ya había sido creado en la administración anterior. Para la ejecución definitiva de dicho proyecto se estableció un convenio entre el MEP y la FOD (Fundación Omar Dengo). Vale decir que esta fue una feliz idea porque desde entonces y hasta hoy, la informática ha sido un recurso invaluable en la labor educativa de los niños y jóvenes de este país. Tanto ha evolucionado la Informática como tal a lo interno de la educación costarricense, que incluso las universidades estatales y privadas ofrecen desde los años noventa la carrera universitaria de Informática Educativa.

Se crea además en los últimos años de la década de los ochenta, el CENADI o Centro Nacional de Didáctica (que tendrá otro enfoque a partir del año 2008), los Colegios Científicos, que arrancan en 1989 con sede en el ITCR y otro en la UCR; se establece por ley el *Premio Mauro Fernández* como un reconocimiento a algún educador distinguido cada año. Como último aspecto de este periodo, debe decirse que según estudios de planificación sobre el personal docente, se demuestra que existe para 1990 un elevado déficit de docentes titulados que los facultara legal e intelectualmente para el ejercicio de su profesión, especialmente en primaria. Esta problemática obligó al MEP a suscribir convenios con las universidades públicas que ofrecían la carrera docente.

Esta fue la coyuntura que favoreció que surgieran a partir de entonces en el país, más universidades privadas de las que ya existían, debido a que se percataron que “preparar” maestros era un jugoso negocio.

1990-2002. La última década del siglo XX y los primeros años del siglo XXI trajeron consigo nuevos y urgentes retos a la educación. Este periodo comprende las respectivas administraciones de Rafael Ángel Calderón Fournier (1990-1994), de José María Figueres Olsen (1994-1998) y Miguel Ángel Rodríguez Echeverría (1998-2002). Como se observa, la administración Rodríguez Echeverría tuvo en sus manos el reto de cerrar una década, un siglo y un milenio, tarea por lo demás sumamente compleja por todas las implicaciones que ello conllevó.

El Ministro de Educación del Gobierno de Calderón Fournier fue el Licenciado Marvin Araya. Los pilares de su gestión se sustentaron en áreas como los valores, educación democrática, calidad integral de la educación, tecnología educativa y oportunidades en educación, entre otras.

El Consejo Superior de Educación aprobó en octubre de 1990 la Política Curricular que sería a partir de entonces el fundamento para la aprobación de los programas de estudio que en lo sucesivo se ejecutarían, programas que aparecieron consecutivamente desde 1991 hasta 1993 para los diversos niveles y especialidades. Tuvo la capacitación y formación docente en esta década de 1990 al 2000 un auge importante. En la Administración Figueres Olsen, el Ministro de Educación fue Eduardo Doryan Garrón, hijo de una ilustre educadora ya fallecida, doña Victoria Garrón; don Eduardo realizó en realidad una labor encomiable, a pesar de los enfrentamientos frecuentes que tuvo con los gremios y grupos sindicales de ANDE, APSE y SEC. Su empeño por llevar adelante el Proyecto EDU-2005, hizo que la aparente armonía que tenía con el sector educación en el primer año de gestión se quebrara. Es en este periodo del 94 al 98 que se experimenta un aumento considerable de centros educativos privados, tanto en preescolar y primaria como en secundaria; pero es sobre todo a nivel universitario que se puede palpar un aumento hasta desmedido y a veces sin control de centros de educación superior. El Ministro Doryan se muestra preocupado porque cualquier “hijo de vecino”, presentando los atestados mínimos requeridos y teniendo un local -aun en malas condiciones- puede abrir una universidad en este país. Ya para el año 2000, el CONESUP (Consejo de Educación Superior Privada) tenía registradas no menos de cincuenta universidades, algunas incluso con sedes por todo el territorio nacional y sin el mayor control jurídico, administrativo y académico-docente. Solo en Cartago hay cinco universidades privadas; hasta 1994 no existía ninguna de este tipo en la vieja metrópoli.

De 1998 al 2002, la administración Rodríguez tuvo dos Ministros de Educación. En el arranque del gobierno estuvo el filósofo Claudio Gutiérrez, que renunció porque “*no le quedaba tiempo para leer...*”, como él mismo afirmó. Los tres años y medio siguientes, la cartera de educación estuvo a cargo del Licenciado Guillermo Vargas, un eminente matemático y catedrático universitario que había hecho carrera como tal en la UCR.

Año 2002 al día de hoy. Se hace muy difícil medir el comportamiento educativo en los albores del siglo XXI, pues, al ser historia reciente, es complejo juzgar a priori todo cuanto se haya producido en estos últimos años; el tiempo sabrá juzgar oportunamente todo cuanto se haya hecho,

o en su defecto, se dejó de hacer. A modo muy general pueden citarse aspectos como: cumplimiento del convenio centroamericano de 200 días lectivos, el archivo definitivo del Plan EDU-2005, y la elaboración y ejecución de nuevos programas de estudio entre los años 2004 y 2005.

Entre los años 2002 y 2006, ocupó la presidencia de la República el Dr. Abel Pacheco de la Espriella, reconocido psiquiatra de gran trayectoria y uno de los gobernantes que ha ocupado la presidencia con más edad, pues cuando fue electo tenía 69 años, 30 años más de lo que tenía Figueres Olsen en 1994 cuando fue investido como Presidente. El ministro de Educación fue Manuel Antonio Bolaños, profesor de Filosofía y exdiputado; antes de él y por un periodo muy corto, estuvo al frente del ministerio la historiadora y exvicepresidenta de Pacheco, Astrid Fischel Volio, quien renunció por presiones de los gremios que le achacaban una serie de errores en materia de administración de recursos humanos asociados con problemas de salarios a los educadores.

La administración Pacheco se propuso, entre el 2004 y el 2005 -como se dijo antes- la revisión y renovación de los programas de estudio para todas las asignaturas vigentes a la fecha; para tal efecto, el Ministerio de Educación Pública solicitó a profesores de las diversas disciplinas la revisión en algunos y la elaboración en otros casos de los programas de estudio, los cuales, se pusieron en vigencia a partir del año 2006.

En febrero de 2006 es elegido presidente de la República el Dr. Óscar Arias Sánchez, que ya había gobernado al país entre 1986 y 1990. Una vez que toma posesión a partir del 8 de mayo de ese mismo año, lo hace también como Ministro de Educación Leonardo Garnier Rímolo, economista y académico; había ocupado la jefatura del Ministerio de Planificación y Política Económica en el gobierno de José María Figueres Olsen. Garnier Rímolo enfrentó no pocos retos durante su gestión ministerial en la administración Arias; tuvo que lidiar con demandas legales, salariales y administrativas. El señor ministro debió encarar algunas críticas -*incluso de allegados al Gobierno*- por eliminar las pruebas nacionales de sexto grado en el año 2007 y las de noveno año en el 2008, por considerar que no determinaban en ningún sentido la calidad de la educación, y que por ende, eran innecesarias, aunque no puede negarse que tuvo grandes presiones de los gremios para que se tomara aquella decisión, presión que existe también para eliminar pruebas de bachillerato, cosa que no parece producirse por lo menos en el mediano plazo.

Fue en la administración Arias que se aprobó un aumento salarial considerable para los profesionales del sector público, alcanzando también a los educadores. El salario se incrementó en no menos de un 40 % para bachilleres y licenciados en los distintos puestos docentes, administrativos y administrativo-docentes. No obstante, uno de los cambios sustanciales de dicha administración en materia educativa, lo fue sin duda la reforma al *Reglamento de Evaluación* que, aunque no es nuevo en todos sus extremos, permite que un estudiante que aplazó algunas materias en el nivel que cursaba, pueda adelantar otras asignaturas en el nivel siguiente, siempre y cuando las circunstancias de horario y espacio se lo permitan. No se sabe qué efectos tendrá esta reforma, pues aún está en ciernes, pero, conociendo la idiosincracia del costarricense y las variaciones constantes a las que es sometido el día a día, es probable que la reforma sea solo cosa del pasado,

aunque con el señor Garnier todavía en el Ministerio de Educación Pública en la administración de la Presidenta Laura Chinchilla Miranda, posiblemente la medida se mantenga al menos por un tiempo más. En todo caso, una reforma educativa debe ser integral.

Finalmente, el curso lectivo del año 2012 arrancó con las mismas inquietudes de siempre. Esta ha sido la constante en los últimos años en materia educativa, aunque este año, con una destacable propuesta del Ministro Leonardo Garnier: *menos papeleo y más educación...*

ANEXO 1

Breve diccionario biográfico de la educación costarricense

Brenes Mesén, Roberto

Nació en San José el 6 de julio de 1874. Inicia estudios primarios en la escuela que dirigía don José Ramón Chavarría. Fue alumno de varias escuelas de San José. En 1887 ingresa al Liceo de Costa Rica, y cursa ahí el Sexto grado de primaria. En 1889, cursó en el Liceo de Costa Rica, el primer año de la Sección Superior. En 1893, se graduó de maestro en la Escuela Normal Superior, precursora de la Escuela Normal de Heredia, ejerciendo ahí mismo la docencia. Ese mismo año trabaja como inspector del internado de jóvenes en el Instituto de Alajuela.

En 1897, parte hacia Chile con una de las seis becas que el gobierno de ese país otorgó para maestros costarricenses. Estudió derecho y filología y en 1899, recibe el título de profesor de Estado en el Instituto Pedagógico de Chile. En 1900 al regresar al país, fue profesor de castellano, psicología y lógica en el Liceo de Costa Rica. También fue el primer director del Liceo de Heredia de 1905 a 1908.

Inicia sus labores muy activas de periodismo, publica una novela conocida como “Estrella Doble”. En 1908, junto con Joaquín García Monge elabora un Proyecto de programas de Instrucción Pública, por comisión del ministro del ramo, Luis Anderson. Su experiencia como docente no sólo fue en Costa Rica, también ejerce la misma fuera del país. (Universidad de Columbia en Nueva York, Universidad de Nuevo México). Brenes adquirió una gran cultura; leía cuanto libro encontrara y así aprendió francés, latín, inglés, griego, sánscrito y alemán. Se lo considera un poeta modernista por el vocabulario escogido de sus obras. Desarrolló actividades cívicas y se preocupó por influir en la conciencia nacional. Desempeñó varios cargos incluyendo el de Secretario de Instrucción Pública, Ministro de Costa Rica en Washington. También fue profesor en la Universidad de Syracuse, en Nueva York, pues residió en Estados Unidos por casi veinte años.

Murió en San José el 19 de mayo de 1947, y fue declarado Benemérito de la Patria, por acuerdo N° 1408 de 17 de abril de 1974.

Carvajal, María Isabel (Carmen Lyra)

María Isabel Carvajal, que escribiera *Cuentos de mi Tía Panchita*, tenía por pseudónimo “Carmen Lyra”, nombre inspirado en un tranvía chileno, y sugerido a ella por Joaquín García Monge. Nació el 15 de enero 1888 en la ciudad de San José. Fue maestra en San José y en la escuela rural de El Monte, provincia de Heredia. Se capacitó en Europa y a su regreso dirigió la Escuela Maternal. Fue Carvajal quien creó la educación preescolar para que las mujeres trabajadoras pudieran llevar allí a sus hijos y luego incorporarse a la economía nacional como fuerza laboral, única posibilidad de lograr una emancipación real.

Establecida en la Escuela Normal de Costa Rica la cátedra de Literatura Infantil, fue la primera profesora de dicha asignatura en el país. Fuera de la Escuela sirvió en la Biblioteca Nacional y Patronato Nacional de la Infancia. Los últimos años de su vida se dedicó por entero a la actividad

política, destacándose en este campo como periodista expositora de ideas y como hábil dirigente del Partido Vanguardia Popular de tendencia comunista, por lo que injustamente fue vilmente atacada en su época. Falleció en México, en el exilio, el 14 de mayo de 1949 a la edad de 61 años.

Castillo, Florencio

Sacerdote cartaginés conocido también como Florencio del Castillo. Nació en Ujarrás en octubre de 1778. Al cumplir sus dos años de edad, su familia se traslada a San José. Estudió en León, Nicaragua, y fue ordenado sacerdote en Comayagua, Honduras, en 1804 por el obispo Vicente Navas y Márquez. Representó a Costa Rica en la Cortes de Cádiz entre 1811 y 1814. Su legado a la educación costarricense y centroamericana puede sintetizarse en diversos aspectos. Abogó por la educación de los indígenas, logrando que las Cortes destinaran recursos para su instrucción. El impacto de sus ideas trascendió en el tiempo, hasta la formación del estado-nación, y con ello, la reivindicación de los derechos y las libertades de los ciudadanos de la naciente República a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Don Florencio fue vicerrector del Seminario Conciliar San Ramón en León y, en su condición de tal, diputado en las Cortes de Cádiz donde fue nombrado secretario permanente, logrando convertir ese Centro de estudios en una universidad. En Oaxaca, fue el mentor del político y prócer más importante de México, Benito Juárez. Falleció Castillo en Oaxaca, México, en noviembre de 1834 a los 56 años de edad, mientras fungía como Gobernador de la diócesis de aquella ciudad mexicana.

Castro Madriz, José María

Nació en San José el 1º de setiembre de 1818, hijo de Ramón Castro Ramírez y de Lorenza Madriz Cervantes. Fue Presidente del Congreso y de la Corte Suprema de Justicia, fue cofundador y rector de la Universidad de Santo Tomás. Inició el periódico “El Mentor Costarricense”, en el año 1842.

Fue electo Jefe de Estado en 1847, ejerciendo ese cargo durante un año. Como presidente de la República gobernó de 1848 a 1849. El 31 de agosto de 1848, declaró a Costa Rica como una nación soberana e independiente de cualquier otro estado, por lo que se crea la República de Costa Rica. El 28 de setiembre de 1848, Castro emite el decreto de la bandera y el escudo de armas de la República. Dispuso que el 15 de setiembre fuera feriado para conmemorar nuestra independencia. En 1949 el Congreso le confirió el título de “Fundador de la República”, por haber sido el primero en proclamarla como tal, ya que anteriormente a 1848, se había considerado a Costa Rica como parte de la Federación Centroamericana. En este particular, es digno de mención el cartaginés Braulio Carrillo Colina, verdadero arquitecto de la República, aunque Castro le diera el sello definitivo. En materia educativa, se le reconoce la creación de un liceo de niñas para preparar maestras para la educación primaria. Con motivo de una fuerte oposición de sus adversarios políticos, se vio obligado a renunciar a su cargo en 1849. Para suceder a don Jesús Jiménez en 1866, fue elegido Presidente por segunda vez. Impulsó la instrucción pública. Decretó la apertura de la bahía de Limón al comercio exterior. Contrató el establecimiento de la primera línea telegráfica entre Cartago y Puntarenas.

Querido y odiado por muchos, a él se le conoce como uno de los principales defensores de la libertad de prensa. Siempre sostuvo que, *sin educación, no había libertad, y que sin libertad de prensa, no podía haber democracia*. Son suyas las siguientes palabras: “Mi administración no procede de luchas ni se inaugura sobre las ruinas de ningún partido. Su bandera es la nación y su objeto el bienestar de toda Costa Rica”. Falleció el Doctor Castro Madriz en San José el 4 de abril de 1892.

Dengo Guerrero, Omar

Nació en San José el 9 de marzo de 1888. Fue profesor del Liceo de Costa Rica, maestro rural y educador de obreros en el Centro Germinal. A la caída de los Tinoco, en setiembre de 1919, fue nombrado director de la Escuela Normal. Su labor docente en esta institución comenzó en 1915 como profesor de sociología educacional, primero en obtener esta cátedra en un colegio hispanoamericano.

También se dedicó al periodismo, dejando impreso su pensamiento sobre asuntos sociales, políticos, educativos, literarios y filosóficos en numerosos medios informativos, principalmente en la Revista de Educación de la Escuela Normal y en La Obra, de las que fue director. Falleció en Heredia el 18 de noviembre de 1928 a los 40 años de edad.

Dengo Obregón, María Eugenia

Nació en 1926. Filósofa y pedagoga. Hija de Omar Dengo, otro de los grandes mentores de nuestra educación. Fue la más connotada decana de la facultad de Educación de la UCR, Ministra de Educación de la administración Carazo Odio (1978-1982), periodo en el cual emprendió un proyecto de reforma educativa que debió enfrentar una grave crisis económica que sacudió al país. Autora de los más importantes libros sobre educación e historia de la educación costarricense. *Premio Magón 2007*.

Facio Brenes, Rodrigo

Nació en San José el 26 de marzo de 1917. Principal intelectual de Costa Rica en la segunda mitad del siglo XX y gran reformador de la universidad, por lo que pasó a la historia como el verdadero creador del modelo costarricense de universidad con la reforma de 1957. Fue rector de la Universidad de Costa Rica, y durante su administración se crearon los Estudios Generales, se hizo la reforma académica de la Facultad de Ciencias y Letras y la Universidad se trasladó a un nuevo Campus, donde se construyeron varios edificios. La Asamblea Universitaria acordó denominar el Campus en San Pedro de Montes de Oca “Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes” como justo homenaje a su memoria. Murió en El Salvador el 7 de junio de 1961. Es declarado Benemérito de la Patria en noviembre de ese mismo año.

Fernández Acuña, Mauro

Nació el 19 de diciembre de 1843. Abogado, educador y filósofo. Se des-empeñó como Ministro de Instrucción Pública para lo cual contó con el apoyo decidido del Presidente Bernardo Soto Alfaro. Lideró la Gran Reforma Educativa entre 1885 y 1886, tras lo cual se cerraron las aulas

de la Universidad de Santo Tomás, pero se crearon el Liceo de Costa Rica, el Colegio Superior de Señoritas y el Instituto de Alajuela, dando con ello un mayor empuje a la secundaria, unos de los cometidos de la reforma.

Establece y reglamenta la publicación del periódico “*El Maestro*”, y, entre otras medidas, decreta la *Ley Fundamental de Instrucción Pública* y la *Ley General de Educación Común*. Don Mauro murió el 16 de julio de 1905 a los 61 años. Aunque don Mauro no se dedicó plenamente a la labor educativa, será siempre recordado como un referente importante de la educación costarricense, por la forma decidida como dirigió su reforma.

Fernández Ferraz, Valeriano

Nació en Islas Canarias, España, en 1831. Después de prestar sus servicios docentes en Madrid y Sevilla en diversas cátedras hasta 1868, se trasladó a Costa Rica para organizar y dirigir el Colegio de San Luis Gonzaga.

Introdujo el krausismo y fue el creador del modelo de educación media en el país durante la época liberal, especialmente desde su gestión en el Colegio San Luis. Maestro de generaciones desde la cátedra. Hábil escritor y reconocido orador, además de gran polemista. Fue director del Instituto Nacional de 1879 a 1882. Fue director general de bibliotecas. El doctor Ferraz, como era conocido, falleció en 1925 tras una larga vida.

Gagini, Carlos

Escritor costarricense de ascendencia suiza, nacido en San José el 15 de mayo de 1865. Se distinguió como educador y dirigió varios establecimientos de enseñanza, entre ellos el más destacado, el Liceo de Costa Rica. Notable filólogo, escribió en 1916 un *Diccionario de costarriqueñismos* sobre los localismos de Costa Rica y otras obras sobre gramática y vocabulario; también estudió las lenguas indígenas de Costa Rica. Publicó también las novelas *La caída del águila* y *El árbol enfermo* y una colección de relatos denominada *Cuentos grises*. En lo político se caracterizaba por su germanofilia y su recelo ante la hegemonía de Estados Unidos sobre América Latina. También fue reconocido promotor del esperanto, especie de lengua auxiliar artificial creada en 1887.

Falleció Gagini a los 59 años el 31 de marzo de 1925. Sus memorias se publicaron muchos años después con el título *Al través de mi vida*.

Gamboa Alvarado, Emma

Nació el 17 de octubre de 1901 en la ciudad de San Ramón, Alajuela. Doña Emma fue una educadora costarricense, reconocida por sus aportes a la pedagogía y la docencia. Declarada Benemérita de la Patria por la Asamblea Legislativa de Costa Rica en 1980. Su imagen está representada en el billete de diez mil colones desde 1998, como un reconocimiento merecido a su brillante aporte a la educación de nuestro país. Sus padres fueron José Gamboa y María Alvarado.

Readecuó el viejo Silabario a las nuevas formas pedagógicas que hacían su aparición en la década de 1930. Por su matrimonio con el doctor Wade Bower, en 1965, también se le conoce como *Emma Gamboa de Bower*. Falleció el 10 de diciembre de 1976, en Heredia, a los 75 años de edad.

Gámez Solano, Uladislao

Conocido como “Lalo Gámez”, don Uladislao nació el 8 de agosto de 1909 en Puntarenas. Se formó como maestro en la Escuela Normal, de la que además llegó a ser profesor. Formó parte del grupo revolucionario que, unido a José Figueres, integró el Ejército de Liberación Nacional en la Guerra Civil de 1948. Finalizada esta, formó parte de la Junta Fundadora de la Segunda República como su Ministro de Educación, cargo que ocupó en otras dos ocasiones más, siempre con “Don Pepe” como presidente, de 1953 a 1958 y de 1970 a 1974. En materia educativa se debe a él la promulgación de la Ley Fundamental de Educación de setiembre de 1957 y el afamado Plan Nacional de Desarrollo Educativo. Don Lalo fue un gran músico. Murió en Heredia el 12 de enero del 2005 a los 95 años.

García Monge, Joaquín

Nació en San José el 20 de enero de 1881. Fue maestro de escuela en el Edificio Metálico (Escuela Buenaventura Corrales). Don Justo A. Facio, en 1901, le propuso ir a Chile como estudiante. Ingresó al Instituto Pedagógico de Santiago de Chile, de 1901 al 1904 y obtuvo el título de Profesor de Estado en el ramo de castellano. Fue recomendado entre los que debían ir a Tolosa, en Francia, a proseguir estudios de Filología románica. Volvió a Costa Rica en 1904. Trabajó en el Liceo de Costa Rica como profesor de castellano; luego pasó al Colegio de Señoritas donde estuvo 13 años como profesor de Literatura y Pedagogía. En 1915 fue asignado a la recientemente creada Escuela Normal de Heredia, allí se desempeñó como profesor y director. Más tarde ocuparía la Secretaría de Educación durante el gobierno de Francisco Aguilar. Como literato, publicó varias novelas: *El Moto*, *Las Hijas del Campo* y *La Mala Sombra* y otros sucesos. Su labor editorial fue notable, destacándose el *Repertorio Americano*, que fundó en 1919 y que llegó a tener fama continental. Falleció don Joaquín el 31 de octubre de 1958 a los 77 años de edad.

Goicoechea, José Antonio

Fraile franciscano también conocido como José Antonio de Liendo. Nació en Cartago el 3 de mayo de 1735. Es considerado el primer filósofo costarricense. Introdujo a nuestro país el método experimental para el estudio de la Ciencias Naturales. Publicó no menos de 15 de libros, casi todos sobre filosofía y educación. Reformador de la Universidad de San Carlos Borromeo, en Guatemala, la única de entonces en Centro América, e introductor en la Capitanía General del método científico moderno y de la filosofía moderna comenzando por el cartesianismo. Todo esto lo hace a finales del siglo XVIII, con lo que se convierte en el primer reformador universitario de la región. De Liendo y Goicoechea falleció a los 79 años en Guatemala el 2 de julio de 1814.

González Flores, Luis Felipe

Nació en Heredia el 4 de junio de 1882. Considerado como uno de los principales artífices de la educación costarricense. Desde 1904 empezó a trabajar como docente en el Colegio San Agustín de Heredia. En 1914, su hermano Alfredo fue electo presidente de la República y nombró a Luis

Felipe secretario de Instrucción Pública y subsecretario de Estado. En el ejercicio de sus funciones, creó la Escuela Normal de Heredia, en la cual fue profesor de Historia y de Psicología desde 1920 hasta el año 1938. Fue uno de los principales gestores de la constitución del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y su primer presidente ejecutivo en 1930. Una década antes, en 1920, junto con Justo Facio redactó el Código de Instrucción Pública.

Su bibliografía alcanza el medio centenar de publicaciones. En su obra se encuentran manuales de psicología y pedagogía, biografías y estudios históricos sobre la educación. Estos últimos, y especialmente dos, son los más destacables: primero, una *Historia de la influencia extranjera en el desenvolvimiento educacional y científico de Costa Rica* (1921); y luego, *Historia del desarrollo de la Instrucción Pública en Costa Rica*, en dos volúmenes, uno publicado en 1945 y el segundo en 1961.

Don Luis Felipe fue un gran defensor de la educación laica. Su proyecto educativo fue un “socialismo pedagógico”. Se le concedió el Premio Magón a la edad de 87 años. González falleció en Heredia, el 29 de abril de 1973.

Obregón Lizano, Miguel

Nace en Alajuela el 19 de julio de 1861. Autodidacta y aficionado a la geografía y a la cartografía. Elaboró numerosos mapas de Costa Rica que han sido de inmensa utilidad en las escuelas y colegios de nuestro país. Su vida estuvo consagrada a la enseñanza desde los diferentes cargos que ocupó. Es una figura importante para la educación por su gran aporte a la cultura a través de la extensión de bibliotecas públicas. Pocos días antes de su muerte, el Magisterio Nacional lo declaró Benemérito de la enseñanza. Falleció el 24 de julio de 1935 en San José, tenía 74 años.

Osejo, Rafael Francisco

De origen nicaragüense, naturalizado en Costa Rica, rector y profesor de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás desde abril de 1814. De ascendencia mulata, Osejo nació en Sutiaba (o Subtiava), León, en 1790, aunque aún se discute la fecha exacta de su natalicio, pues según se dice pudo haber nacido en 1792 (Benavides, 2010). Su familia era de tan escasos recursos, que la comunidad debió organizarse para que él pudiera ir a formarse en el Seminario Conciliar de León. Es el fundador de la educación universitaria en Costa Rica. Fue miembro de la *Primera Junta Superior Gubernativa Provisional* y también integró la diputación permanente o Triunvirato del 14 de marzo de 1823. La Asamblea Legislativa, en su artículo 2º de la sesión del 30 de julio de 1823, declaró al Bachiller Osejo *Benemérito de la Patria*, además de legítimo ciudadano y reconocido patriota, sin embargo, pocos días después, dicha declaratoria fue anulada. Actualmente, suele afirmarse que Osejo es Benemérito de la Patria no reconocido, misma suerte que corrió José María Peralta y de la Vega. El libro de Osejo, *Breves Lecciones de Aritmética para los estudiantes de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás*, fue el primer escrito impreso en el país tras la llegada en 1830 de la Imprenta. Falleció en Comayagua, Honduras, en 1948.

Pérez Zeledón, Pedro

Nace en San José el 4 de enero de 1854. Se graduó de abogado en la Universidad de Santo Tomás. Fue un hábil jurista y reconocido estadista. Ocupó múltiples cargos en la función pública, siendo una de ellas la de Inspector de Enseñanza en el Gobierno de Bernardo Soto Alfaro, en el contexto de la Gran Reforma Educativa propiciada por el Licenciado Mauro Fernández Acuña. Aunque en breves periodos, Pérez Zeledón se desempeñó como Canciller de la República. Ejerció la docencia en el Instituto Nacional y la Universidad de Santo Tomás. Falleció el 31 de mayo de 1930 a los 76 años de edad. El cantón josefino que lleva su nombre honró de esa forma los muchos esfuerzos que don Pedro hizo por el desarrollo económico, educativo y cultural de toda aquella región.

Trejos Picado, Juan de Dios

Brillante educador y clérigo cartaginés. Nació en Guadalupe de Cartago el 15 de octubre de 1853. Militó en las filas del liberalismo y se desempeñó como Subsecretario de Estado en el Gobierno de don Próspero Fernández, que lo destituyó en 1883 al comprobar la amistad que Trejos tenía con el obispo Bernardo Augusto Thiel. Aconsejado y apadrinado por el obispo, viaja a Popayán, Colombia, en 1884, y allí se desempeña como profesor en el Seminario de dicha ciudad del Cauca. Allí mismo se forma para el sacerdocio. Ya ordenado presbítero, regresa a Costa Rica en 1887. Se desempeña como profesor, además de ejercer su ministerio. Es electo diputado por el Partido Unión Católica, y destaca como periodista. Gran defensor de la educación religiosa costarricense. Muere en Pacayas, su última parroquia, el 30 de noviembre de 1912 a los 59 años de edad.

Volio Llorente, Julián

Sobresaliente intelectual y mentor de la educación costarricense. Nació en Cartago el 17 de febrero de 1827. Fueron sus padres José María Volio Zamora y Juana María Llorente y Lafuente. Se graduó de abogado en la Universidad de San Carlos de Guatemala. En Costa Rica se dedicó al ejercicio de su profesión y desempeñó numerosos cargos públicos: miembro del Consejo de Instrucción Pública (1852), Comandante de Armas de Moravia (1856), Magistrado de la Corte Suprema de Justicia (1858-1859), Ministro de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos (1858-1860), Presidente de la Cámara de Representantes (1860-1863), Primer Designado a la Presidencia (1862-1863 y 1866-1867) y Secretario de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública (1863-1868). Se le reconoce a Volio el haber sido en 1867, el primer impulsor de la reforma educativa liberal en su condición de Ministro de Educación del Presidente Jesús Jiménez. En 1868 se lanzó su candidatura a la Presidencia, pero el apoyo expreso que le dio el Presidente Castro despertó mucha oposición. Para calmar los ánimos, se le envió como Ministro a Europa, pero el 1º de noviembre de 1868 un golpe derrocó a Castro y frustró definitivamente la candidatura.

Volio fue miembro de la Asamblea Constituyente de 1870. Opositor del régimen de Tomás Guardia, fue exiliado en Guatemala, donde fue Ministro de Hacienda y Crédito Público y diputado por Chiquimula a la Asamblea Constituyente de 1872. En 1873 fue expulsado de Guatemala por

el gobierno de Justo Rufino Barrios, y se radicó en San Francisco de California. A su regreso a Costa Rica en 1874, se estableció en San Ramón. Contribuyó mucho al desarrollo material e intelectual de esa población e impartió allí mismo lecciones de Derecho. Volio presidió la Asamblea Constituyente de 1880, y cuando el General Guardia suspendió sus sesiones, fue confinado en San Ramón. Durante el gobierno de Próspero Fernández, fue abogado consultor del gobierno; fue abogado y administrador del Banco Nacional, diputado por Alajuela entre 1884 y 1885 y presidente del Colegio de Abogados. Falleció en San Ramón el 26 de noviembre de 1889. En 1961 fue declarado por la Asamblea Legislativa *Benemérito de la Patria*. La escuela pública del Distrito de El Carmen de Cartago, ostenta orgullosa el nombre de *Escuela Julián Volio Llorente*.

ANEXO 2

Glosario pedagógico-educativo elemental

Academia: históricamente, es el nombre con el que era conocida la escuela de Platón. Se comprende también la academia como toda institución, cátedra o centro educativo o de formación orientada a la preparación de los individuos para el ejercicio de un oficio o una profesión. Por extensión, académico es todo aquello relativo a lo pedagógico-educativo. Por “academia” se habla de academismo o academicismo.

Adecuación curricular: conjunto de acciones dirigidas a adaptar el currículo a las necesidades de un alumno o grupo determinado. Ello es posible gracias al establecimiento de un currículo abierto y flexible en nuestro medio, y a la importancia que en este currículo se concede a principios educativos como partir del nivel de desarrollo del alumno, favorecer la construcción de aprendizajes significativos y conferir una dimensión personalizada al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo general, suelen clasificarse en significativas, no significativas y de acceso.

Aprender a aprender: principio de intervención educativa. Implica emprender una serie de medidas orientadas a que el alumno desarrolle habilidades y estrategias que faciliten futuros aprendizajes de una manera autónoma. Se materializa, entre otras acciones y elementos en orientar la educación al desarrollo de capacidades relacionadas con el interés por buscar información y tratarla de manera personal. De algún modo, el aprender a aprender debería llevarnos a todos, docentes y alumnos, a desaprender para aprender de nuevo. Es decir; acostumbrados a lo cotidiano no valoramos el conocimiento ya adquirido, por lo que sería muy provechoso dejar a un lado esos “vicios epistémicos” de rutina, para aventurarse a ver la realidad ya conocida como si fuera la primera vez.

Aprendizaje mecánico: aquel que aparece caracterizado por notas como: incorporación arbitraria de los nuevos conocimientos, falta de integración de los mismos en la estructura cognitiva del sujeto que aprende, adquisición memorística sin significado que dificulta su aplicación a diferentes situaciones. Es una forma de academicismo o intelectualismo.

Aprendizaje por descubrimiento: aquel en el que el alumno construye sus conocimientos asumiendo una actitud protagonista, sin la ayuda permanente del docente, que puede, no obstante, guiar el proceso y facilitar sus medios. Esta forma de entender el aprendizaje requiere un método de búsqueda activa por parte del que aprende, que puede apoyarse en estrategias relacionadas con el método inductivo o el hipotético-deductivo. Jerome Bruner (n. 1915) desarrolló esta teoría.

Aprendizaje significativo: tipo de aprendizaje caracterizado por suponer la incorporación efectiva a la estructura mental del alumno de los nuevos contenidos, que así pasan a formar parte de su memoria comprensiva. El aprendizaje significativo opera mediante el establecimiento de relaciones no arbitrarias entre los conocimientos previos del alumno y el nuevo material. Este

proceso exige que el contenido sea potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista lógico como psicológico, y que el alumno esté motivado. David Ausubel (1918-1998) desarrolló esta teoría.

Autoevaluación: tipo de evaluación caracterizada conforme al agente que la lleva a efecto. En ella, un mismo sujeto asume el papel de evaluador y evaluado. El profesor evalúa su actuación docente, o el alumno evalúa su propia actividad de aprendizaje. Es muy importante que, de manera gradual, se estimule al alumno para que vaya formulando opiniones sobre su propio trabajo, puesto que constituye una variable clave en la autorregulación del aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes, y por tanto, en el desarrollo de las capacidades de *aprender a aprender*, *aprender a ser persona* y *aprender a convivir*. Es un método eficaz.

Capacidad: poder que un sujeto tiene en un momento determinado para llevar a cabo acciones en sentido amplio (hacer, conocer, sentir...). Las capacidades pueden ser de distinto tipo, y una educación integral deberá por tanto trabajar en el desarrollo de capacidades cognitivas o intelectuales, psicomotrices, de equilibrio personal o afectivas, de interrelación y de inserción social. La capacidad es un recurso esencial.

Concepto: elaboración o representación de ideas generales abstractas que se obtienen a partir de la consideración de determinados aspectos de los objetos, hechos, símbolos, fenómenos, etc. que poseen ciertas características comunes. Permiten, por tanto, organizar la realidad y poder predecirla. Los conceptos constituyen un contenido de aprendizaje, presente en el currículo prescriptivo. En materia de evaluación el concepto es otra cosa diferente, pues se define como uno de los componentes del proceso mediante el cual puede medirse el desenvolvimiento de un alumno, no solo en lo sumativo sino en lo formativo.

Conocimientos previos: conjunto de concepciones, representaciones y significados que los alumnos poseen en relación con los distintos contenidos de aprendizaje que se proponen para su asimilación y construcción. Los alumnos se valen de tales conocimientos previos para interpretar la realidad y los nuevos contenidos, por lo que resulta necesario identificarlos (en muchos casos serán parciales, erróneos) y activarlos, para convertirlos en punto de partida de los nuevos aprendizajes.

Contenido: elemento del currículo que constituye el objeto directo de aprendizaje para los alumnos, es el medio imprescindible para conseguir el desarrollo de capacidades. Tradicionalmente ha sido utilizado con una significación restrictiva, equivalente a concepto. Esta diferenciación está basada en la idea de que todo aquello que un sujeto puede aprender, puede ser enseñado. Aunque se evalúan objetivos, lo cierto es que la razón de ser del objetivo radica en el contenido que se desarrollará.

Currículo: compendio sistematizado de los aspectos referidos a la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje. Por currículo (o curriculum) puede entenderse: *recursos, planes, evaluación, programas, actividades educativas*; todo cuanto se relacione directamente con el proceso educativo como tal. Aún la educación no formal puede ser de índoles curricular, tal es el caso del “currículo de la calles”, o *comunidades de aprendizaje*. Algunos otros elementos asociados al currículo son:

- *Fuentes del currículo:* Los programas educativos han de configurarse a partir de la información proveniente de algún ámbito de conocimiento. Hasta hace unas décadas, esa información procedía, casi exclusivamente, de los conocimientos estructurados del propio sector científico. Pero el saber educativo evoluciona y los programas actuales se elaboran integrando información y aportaciones de distintas ciencias y ámbitos del conocimiento y la realidad conocidos como fuentes del currículo. Estas fuentes son las siguientes:
 - ◇ *Fuente epistemológica o disciplinar:* conocimientos científicos que informan cada una de las áreas y/o materias curriculares.
 - ◇ *Fuente psicológica:* conocimientos sobre los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos y conocimientos sobre las peculiaridades de las relaciones entre los miembros que participan en el proceso educativo.
 - ◇ *Fuente sociológica:* demandas sociales que se materializan en los saberes culturales y sociales que el sistema educativo ha de transmitir y que contribuyen al proceso de socialización de los alumnos.
- *Fuente pedagógica:* ordena y sistematiza la aportación de las anteriores en función de la fundamentación teórica y la experiencia adquirida en la práctica docente. La mediación pedagógica juega un papel trascendental.

Criterio de evaluación: enunciado que expresa el tipo y grado de aprendizaje que se espera que hayan alcanzado los alumnos en un momento de terminado, respecto de algún aspecto concreto de las capacidades indicadas en los objetivos generales. Aunque ciertamente los criterios de evaluación suelen sustentarse teóricamente mediante una serie de normas que emanan de un ente responsable en esa materia, también existen criterios subjetivos que de algún modo determinan el comportamiento de la evaluación del proceso de un estudiante.

Didáctica: puede entenderse como la disciplina pedagógica que se encarga de regular las distintas formas de enseñanza que pueden implementarse. Al mismo tiempo, comprende la forma de transmitir o dirigir un aprendizaje que se presume ordenado o sistematizado. Por extensión, el planeamiento didáctico no es más que la sistematización teórica que se organiza para poder implementar el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, y sin el cual puede caerse en la improvisación al momento de dirigir una lección.

Diseño Curricular: consiste en la elaboración sistematizada del Currículo, adaptado pertinentemente a las necesidades del alumno según sea el nivel al que este se aplique. Aunque ciertamente es responsabilidad directa del docente, las directrices para un adecuado diseño curricular emanan de la autoridad superior competente, desligada a veces del contexto educativo.

Diversidad: principio educativo que se refiere a la preocupación global y a las acciones específicas que pretenden dar respuesta adaptada a las diferentes capacidades, necesidades, estilos cognitivos e intereses que muestran los alumnos. La educación debe ser tan diversa como diversa es la cultura; diverso es el ser humano; diverso el currículo.

Educación: proceso de formación permanente, dinámico, e integral del individuo. Se inicia cuando el ser humano nace, se prolonga por toda la vida y termina cuando él muere. Aún en la adultez hay educación (andragogía). Suele dividirse en educación formal (escolarizada), no formal (socio comunitaria) e informal (no dirigida). Una máxima filosófico-educativa advierte que toda educación ha de ser una formación en valores.

Educación comprensiva: forma de entender el proceso de enseñanza aprendizaje cuyo propósito es ofrecer a todos los alumnos de una determinada edad un fuerte núcleo de contenidos comunes intentando evitar, de esta forma, la separación o segregación tempranas de los alumnos en vías de formación diferenciadas que puedan ser irreversibles más adelante. Esta noción es elemental en adecuación curricular.

Enfoque curricular: consiste en un énfasis teórico que un docente aplica cada vez que desarrolle su lección. Aunque existen muchos enfoques, hay cinco en concreto que por lo menos en Costa Rica son más comunes, y son los se citan a continuación: *Academicista-Psicologista-Tecnológico-Socio reconstruccionista y Dialéctico*. Algunas veces suele tomarse como sinónimo de enfoque curricular el modelo didáctico.

Estrategias didácticas expositivas: formas de planificar, organizar y desarrollar acciones propias del proceso de enseñanza aprendizaje basadas en el hecho de que un sujeto que enseña (profesor o un determinado alumno) presenta un conocimiento ya elaborado que los demás pueden asimilar. No deben ser equiparadas a la idea de clase magistral convencional. Estas estrategias pueden promover la construcción de aprendizajes significativos.

Estrategias didácticas de indagación: formas de planificar, organizar y desarrollar acciones propias del proceso de enseñanza aprendizaje basadas en la actividad del alumno que sigue pautas más o menos precisas del profesor y debe aplicar técnicas más concretas tales como investigaciones simplificadas, debates, visitas, estudio de casos, etc. Este tipo de estrategias comportan, a la vez, la realización de actividades relacionadas con contenidos relativos a procedimientos, conceptos y actitudes. Ponen al alumno en situaciones de reflexión y acción.

Evaluación educativa: proceso sistemático y planificado de recogida de información relativa al proceso de aprendizaje de los alumnos, al proceso de enseñanza, al centro educativo, etc., para su posterior valoración, de modo que sea posible tomar las decisiones oportunas y pertinentes.

Evaluación: es la medición del proceso enseñanza aprendizaje. Generalmente, suele clasificarse de la forma siguiente:

- *Diagnóstica.* Cuando se refiere a los procesos y resultados de aprendizaje de los alumnos, evaluación orientada a recabar información sobre sus capacidades de partida y sus conocimientos previos en relación con un nuevo aprendizaje, para de este modo adecuar el proceso de enseñanza a sus posibilidades. Suele utilizarse normalmente con finalidades pronósticas, y por lo tanto al inicio de un período de aprendizaje (etapa, ciclo, curso, unidad didáctica, etc.). Es elemental al inicio del curso lectivo.

- *Formativa.* Cuando se refiere a los aprendizajes de los alumnos, se orienta al ajuste y adaptación continuos del proceso de enseñanza a los procesos de aprendizaje de los alumnos en el momento en que estos se producen. Supone por tanto la recogida y el análisis continuo de información, de modo que se puedan introducir las reorientaciones y autocorrecciones precisas. En este tipo de evaluación interesa, por tanto, verificar los errores, dificultades, ritmos de aprendizaje, logros, etc. de los alumnos, de modo que se pueda proporcionar de modo eficaz ayuda y refuerzo a la construcción de los aprendizajes. Tiene una fuerte dimensión axiológica.
- *Sumativa.* Cuando se refiere a los aprendizajes de los alumnos, se orienta a determinar el grado de consecución que un alumno ha obtenido en relación con los objetivos fijados para una área o etapa. Se realiza habitualmente, por tanto, al final de un proceso de enseñanza aprendizaje, y se vincula a las decisiones de promoción, calificación y titulación. También cubre finalidades estrictamente pedagógicas en la medida que permite establecer la situación de un alumno en relación con los objetivos y contenidos necesarios para afrontar con éxito futuros aprendizajes, constituyendo en este sentido el primer paso de un nuevo ciclo de evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas.

Filosofía: término griego que puede traducirse como “*amor a la sabiduría*”. En su definición semántica, la filosofía es una disciplina que pretende responder al qué y el porqué de las cosas. Es un saber de carácter humano, y por ende racional. Trata además de la comprensión de la realidad, y de cómo esa realidad puede ser percibida, sea por los sentidos (empeira) o por la razón (ratio). *Filosofía de la Educación* vendría a ser la aplicación de ideas, principios, postulados o doctrinas filosóficas al campo específico de la educación o de las ciencias pedagógicas. Puede decirse que la filosofía de la educación tuvo su origen con Platón y Aristóteles, pensadores humanistas griegos que bien pueden ser tomados por grandes teóricos de la educación. El modelo educativo encontró en estos dos pilares de la filosofía occidental, una fuente inagotable para la comprensión y el análisis del aprendizaje. Después del paradigma filosófico griego nada sería diferente. El platonismo y el aristotelismo serían un referente de la educación ya no solo en la época clásica, sino durante el medievo y el modernismo; ambas corrientes siguen siendo objeto de estudio. De algún modo, toda teoría educativa vuela los ojos a dichas propuestas.

Instrucción: es la transmisión de un conocimiento, y a la vez, el resultado de un aprendizaje adquirido, de tal manera que si alguien es instruido es porque ha recibido alguna forma de enseñanza (o educación). El concepto “instrucción” es más limitado y restringido que el vocablo “educación”. No es lo mismo ser instruido que ser educado, aunque lo ideal y deseable es que una cosa lleve a la otra; aunque ciertamente, más vale ser educado que ser instruido.

Necesidades educativas especiales: carencias formativas que para ser superadas, necesitan de recursos menos usuales que los que ordinariamente se proporcionan en los procesos de enseñanza aprendizaje, y para cuya compensación, por tanto, es necesaria la elaboración y aplicación de adaptaciones curriculares de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas. Tales carencias formativas pueden ser función tanto de condiciones personales (discapacidad o sobredotación) como de variables asociadas a la historia familiar, social, etc., del alumno y con repercusiones

significativas sobre su aprendizaje. Las necesidades educativas especiales, en consecuencia, deben ser entendidas en un sentido interactivo. Dependen tanto de las características personales del alumno como de las características del entorno educativo y de la respuesta que se le ofrece en el propio contexto socio educativo. La *integración*, como conjunto de medidas y acciones de orientación académica, recursos didácticos y actividades de formación y cambio de actitudes, tiene en esta dinámica una gran relevancia. Debe adaptarse el proceso educativo a aquellos estudiantes que por diversas circunstancias, no han podido integrarse con normalidad a una institución o a un sistema.

Pedagogía: es una disciplina de las ciencias sociales que tiene por objeto el estudio de la educación. Igualmente, se entiende por pedagogía, el arte mismo de la enseñanza; así, tener pedagogía viene siendo lo mismo que “saber enseñar”. Algunas veces se comprenden las Ciencias Pedagógicas como sinónimo de Ciencias de la Educación, y un pedagogo sería el estudioso del problema educativo. En frecuentes ocasiones, un filósofo de la educación puede ser tomado por pedagogo, aunque no sean lo mismo.

Procedimiento: contenido del currículo referido a una serie ordenada de acciones que se orientan al logro de un fin o una meta determinados. Se puede distinguir, en función de la naturaleza de las acciones que implican, entre procedimientos de componente motriz y de componente cognitivo. A su vez, los procedimientos pueden presentar distinto grado de generalidad, en función del número de acciones implicadas en su ejecución, de la estabilidad con la que tales acciones deban ser realizadas y del tipo de meta al que se orientan. Este tipo de contenido básicamente engloba a las denominadas *habilidades, destrezas, técnicas y estrategias*.

Psicopedagogía: disciplina que estudia los comportamientos humanos en situaciones socioeducativas, y, que por ello mismo, aplica dicho conocimiento a la propia práctica educativa formal y no formal. Está directamente asociada a la psicología evolutiva, psicología del aprendizaje, sociología, didáctica, epistemología, psicolingüística. Brinda aportes importantes a la pedagogía, la educación especial, terapias educativas, diseño curricular, diseño de programas educativos, política educativa, y, en general, apoyo en el proceso enseñanza aprendizaje. Hoy ha cobrado un auge fundamental, por su función instrumental en el campo educativo.

Recurso didáctico: puede definirse como cualquier medio o ayuda que facilite los procesos de enseñanza aprendizaje, y por lo tanto, el acceso a la información, la adquisición de habilidades, destrezas y estrategias, y la formación de actitudes y valores. Puede distinguirse entre *recursos metodológicos* (técnicas, agrupamientos, uso del espacio y el tiempo, etc.), *recursos ambientales* (vinculación de contenidos al entorno próximo) y *recursos materiales*. Estos últimos comprenderían tanto los materiales estrictamente curriculares, como cualquier otro medio útil no creado necesariamente para el ámbito docente (materiales no convencionales, tomados de la vida cotidiana, contruidos por el propio alumno, etc.).

Técnica: comprende la modalidad del recurso didáctico de carácter metodológico, que, próximo a la actividad, ordena la actuación de enseñanza y aprendizaje. Concreta los principios de intervención educativa y las estrategias expositivas y de indagación. Entre ellas podemos

distinguir *técnicas para la determinación de ideas previas*: cuestionarios, mapas cognitivos, representaciones plásticas, etc. y *técnicas para la adquisición de nuevos contenidos*: exposición oral, debate y coloquio, análisis de textos, mapas conceptuales y mapas semánticos.

Transversalidad: es la ejecución curricular por medio de la cual, un conjunto de contenidos son referidos a sectores de conocimiento caracterizados por su alta relevancia social; están vinculados a la fuente sociológica del currículo, y por su relación con la educación en valores. La idea de transversalidad sintetiza la forma en que están recogidos en los programas actuales: atravesando y recorriendo el currículo de las diferentes áreas y materias. Esta forma de abordarlos y tratarlos se considera renovadora en tanto que los planteamientos tradicionales parecían encomendar la responsabilidad de su tratamiento a las Ciencias Sociales, la Religión, la Ética, etc. En nuestro país, los programas de estudio vigentes actualmente desde el año 2005 contemplan precisamente la transversalidad, aunque otros programas han sufrido cambios importantes, en forma y contenido, hasta verse una modificación importante en el diseño de un plan de lección más sencillo, el cual, ha modificado de alguna forma la disposición del tema transversal.

Valores: en términos generales, son cualidades esenciales del ser. Los valores son objeto de estudio de la Axiología, que se define como *estudio o teoría del valor*. En materia educativa los valores son tema recurrente, toda vez que uno de los pilares de la pedagogía es precisamente la transmisión de valores. No puede comprenderse la educación en toda su magnitud sin volverlos ojos al tema de los valores en el ser humano. Los valores se polarizan y jerarquizan en franca relación con la vida misma del ser humano. Según Hubert Lotze, *los valores no son, los valores valen, su esencia no radica tanto en el ser sino en el valer*. Ante el dilema de si los valores se pierden o no, debe decirse que más que hablar de “rescate” de valores, como si estos fueran algo que se perdieran en el abismo de nuestra ignorancia o indiferencia, habría que hablar de una redefinición de los valores, esas realidades eternas e inmutables de la vida humana.

“La profesión docente es noble y enriquecedora para quien la ama verdaderamente, pero puede llegar a ser el fastidio más grande para quien se acerca a ella por error...”

Flor de María Pérez, 1990.

Referencias básicas

- Acevedo, J.** (1986). *La música en las reservas indígenas de Costa Rica*; San José: Editorial UCR.
- Benavides, M.** (2010). *Florencio Castillo: diputado por Costa Rica en las Cortes de Cádiz*. San José: Litografía LIL.
- Blanco, R.** (1983). *Historia eclesiástica de Costa Rica: 1502-1850*; 2ª edición. San José: EUNED.
- Botey, A.** (1999). *Costa Rica: desde las sociedades autóctonas hasta 1914*. San José: EUNED.
- Dengo, M. E.** (1995). *Educación Costarricense*. San José: EUNED.
- Flores D'Arcais, G.** (1990). *Diccionario de Ciencias de la Educación*. Madrid: Ediciones Paulinas.
- Monge, C.** (1990). *Historia de Costa Rica*; 3ª edición. San José: UCR.
- Monge-Ríos.** (1993). *Educación: fragua de una democracia*; 2ª edición. San José: Editorial UCR.
- Mora, A.** (1993). *Historia del Pensamiento Costarricense*. San José: EUNED.
- Quesada, J. R.** (1992). *La Educación en Costa Rica: 1840-1940*. San José: EUNED.
- Sanabria, V.** (1984). *Reseña histórica de la Iglesia en Costa Rica desde 1502 hasta 1850*. San José: DEI.
- Soto-Bernardini.** (1981). *La educación actual en sus fuentes filosóficas*; 2ª edición. San José: EUNED.



Editorial Digital ↓ Imprenta Nacional

www.imprentanacional.go.cr

COSTA RICA